

Instituto
Navarro de
la Juventud



Nafarroako
Gazteriaren
Institutua

Evaluación 2021 2021 Ebaluazioa



Índice

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. Introducción. | 3 |
| 2. Estructura y objetivos del III PFJ. | 4 |
| 2.1 Estructura. | 4 |
| 2.2 Objetivos. | 5 |
| 3. Proceso participativo para la evaluación del III PFJ. | 7 |
| 4. Evaluación del colectivo joven. | 8 |
| 4.1. Evaluación de la población joven del III PFJ. | 8 |
| 4.2. Aportaciones, peticiones y sugerencias de las personas jóvenes beneficiarias de las acciones del III PFJ. | 10 |
| 5. Evaluación del personal técnico. | 11 |
| 5.2. Ejecución de las acciones por áreas temáticas. | 13 |
| 5.3. Ejecución de las acciones por unidades administrativas. | 30 |
| 5.4. Ejecución de las acciones del INJ. | 34 |
| 5.5. Ejecución de las acciones por unidades administrativas. | 36 |
| 6. Evaluación del personal técnico. | 37 |
| 6.1. Estado de ejecución de las acciones previstas durante 2021. | 37 |
| 6.2. Grado de consecución de los objetivos de las acciones ejecutadas durante 2021. | 39 |
| 6.3. Valoración de diferentes aspectos de la ejecución de las acciones. | 39 |
| 6.3. Valoración de diferentes aspectos de la ejecución de las acciones. | 40 |
| 6.4. Valoración de la participación juvenil. | 41 |
| 6.5. Valoración de la influencia del III Plan Foral de Juventud. | 43 |
| 6.6. Valoración de la continuidad de las acciones. | 44 |
| 7. Resumen evaluación del III Plan de Juventud. | 45 |
| 8. Conclusiones. | 49 |
| 8.1. Conclusiones a la evaluación del colectivo joven. | 49 |
| 8.2. Conclusiones a la evaluación del personal técnico. | 50 |
| 8.3. Conclusiones a la evaluación de los responsables de las unidades administrativas. | 50 |
| 9. Anexos. | 51 |
| Anexo I. Cuestionario población joven. | 52 |
| Anexo II. Cuestionarios técnicos. | 53 |
| Anexo III. Acciones. | 56 |

1. Introducción

El III Plan Foral de Juventud 2021-2023 aporta una visión integral, cada vez más transversal y actualizada, de las diferentes problemáticas que afectan a la juventud, y pretende generar un marco de actuación flexible y adaptado a las propias necesidades de la juventud navarra y a aquellas generadas a consecuencia de la Covid-19.

Las políticas públicas orientadas a la juventud vienen avaladas por la Ley Foral 11/2021, de 1 de abril, de Juventud, mediante la que se regula la política en materia de juventud y una política transversal que tenga por objeto a la población joven. Es el INJ la institución encargada de aportar la visión integral y los recursos necesarios para llevar adelante estas políticas, que tienen en los planes de juventud una de sus herramientas fundamentales.

Dicha Ley Foral 11/2011, de 1 de abril de Juventud señala en su artículo 10 que el Plan de Juventud deberá contar con una evaluación y un seguimiento permanente de todas sus acciones durante su periodo de vigencia.

El III Plan Foral de Juventud (a partir de ahora III PFJ) fue aprobado el 23 de marzo de 2021 por la Comisión Interdepartamental de Juventud, se elaboró dando continuidad al trabajo del II Plan de Juventud y vinculándolo a la nueva Estrategia Foral de Juventud de Navarra 2020-2023, aprobada el 11 de noviembre de 2020. Esta Estrategia permitió plantear y definir las líneas estratégicas del nuevo Plan.

En definitiva, se trata de un Plan que, en el marco de la universalidad de las políticas juveniles, está llamado a abogar decididamente por la transformación social amparada en el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de

toda diversidad social y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida, en la participación y la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de oportunidades vitales para el colectivo.

Este informe, además de volver a enmarcar la estructura y objetivos del III Plan y de exponer cómo ha sido el proceso participativo para la evaluación del mismo en su primer año de vigencia (año 2021), recoge una evaluación del colectivo joven que ha contado con un importante volumen de aportaciones.

Junto a ello se recogen las evaluaciones cualitativa y cuantitativa del personal técnico de más de veinte Direcciones Generales del Gobierno de Navarra implicadas en este III Plan, los indicadores de evaluación y el gasto previsto y ejecutado correspondiente a las acciones llevadas a cabo en 2021.

Asimismo, la evaluación recoge tanto las acciones que estaban previstas en el documento del III PFJ, como otras nuevas que se han ido incorporando a dicho Plan y ejecutando a lo largo del año 2021 (acciones no planificadas inicialmente) respondiendo a su carácter flexible, transversal e integral.

Como cierre del documento, y previo a la presentación de los Anexos en los que se incluyen las fichas, cuadros de ejecución y cuestionarios de evaluación, se exponen dos últimos apartados: un resumen de la evaluación y unas conclusiones finales.

2. Estructura y objetivos del III PFJ

2.1 Estructura

La Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023 prescribe la organización de los contenidos del III PFJ sobre dos tipos de ejes: Estructurales y Transversales.

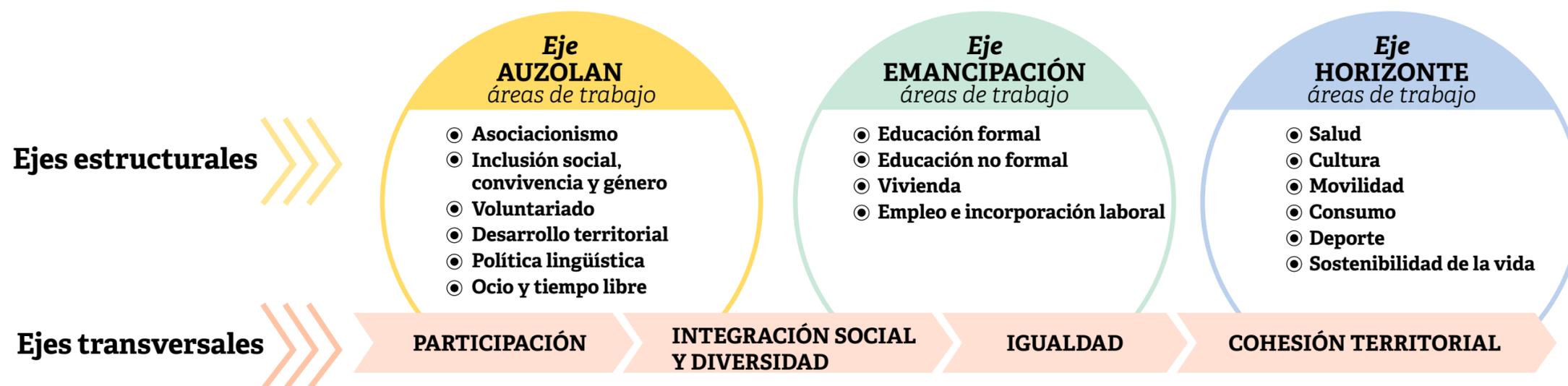
Los ejes otorgan la necesaria coherencia institucional y organizativa a las diferentes áreas y programas. Cada eje, por ello, recoge una serie de ámbitos de actividad de la vida de las personas jóvenes organizados de manera coherente en torno a una cierta vinculación social e institucional. Así, el III PFJ tiene una estructuración en la que se incluyen 4 ejes

transversales y 3 ejes estructurales. Sobre ellos, se organizan los contenidos y, por otro lado, las 16 áreas de actuación más específicas vinculadas a cada eje.

Los Ejes Estructurales a diferencia de los Ejes Transversales, definen áreas de actividad específicas a las cuales se asignan programas y acciones concretas diseñadas de acuerdo a unos objetivos específicos, recursos y a indicadores de evaluación. Los Ejes Transversales, por otra parte, expresan enfoques, perspectivas y objetivos inherentes a los principios y a la visión del propio INJ, pero con resultados medibles en las diferentes actuaciones planteadas, ga-

rantizando la necesaria coordinación entre áreas de actividad, principios, objetivos y actuaciones más transversales.

En la siguiente figura se identifican, de manera ordenada, los tres Ejes Estructurales definidos y los cuatro Ejes Transversales que configuran el núcleo del presente documento. Entre los Ejes Estructurales se han identificado, siguiendo la Estrategia Foral de Juventud 2020 – 2023, un primer eje, denominado Auzolan, un segundo eje para la Emancipación y un tercero, llamado Horizonte. Cada uno de estos ejes, a su vez, están definidos por diferentes áreas de actividad.



A su vez, cada uno de los ejes estructurales apuntados está vinculado a los cuatro ejes transversales:

La **Participación** y la construcción de nuevas estrategias ligadas a la misma son consustanciales a la redacción del III PFJ, a su desarrollo y a su posterior evaluación.

Integración Social y Diversidad: Como no podía ser de otro modo, este Plan aborda la compleja realidad juvenil, cada vez más diversa y diferente, como un ejer-

cicio de reconocimiento de todas las diferencias y de integración y cohesión social. Integración, diversidad y complejidad social frente a cualquier tipo de exclusión.

La **Igualdad**, principio y eje transversal, desarrolla toda una visión transversal feminista que pretende acabar con cualquier desigualdad relativa al género, así como

el reconocimiento de toda diversidad sexual.

Y, por último, la **Cohesión Territorial** redonda, como eje transversal, en la necesidad de seguir luchando contra la despoblación juvenil en Navarra, haciendo más atractivas las zonas menos pobladas y generando sinergias con otros ámbitos de las políticas contra la despoblación.

2.2 Objetivos

El objetivo fundamental del III PFJ es describir y definir, de manera organizada y estructurada, en el contexto del trabajo del INJ y de la Comisión Interdepartamental de Juventud del Gobierno de Navarra, los principios, ejes de actuación y líneas de acción de las políticas de juventud de Navarra para los años 2021-2023, adecuando la visión y la organización del mismo a las necesidades de las personas jóvenes y a los contenidos recogidos en la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023.

El III PFJ aspira a consolidar el cambio de perspectiva de las políticas juveniles, en un momento socio-institucional tan complejo, en línea con la necesaria coordinación, transversalidad e innovación de nuestras bases de trabajo con las personas jóvenes.

Dichas bases de trabajo vienen jalonadas por el necesario incremento de la participación de las personas jóvenes en las decisiones relativas a sus diferentes ámbitos de actuación y en la adecuación de escenarios para la transformación social, hacia un modelo de desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida, en la cohesión, en la diversidad y en la innovación.

Sin perder la estela de trabajo del Plan de Juventud anterior, este nuevo Plan pretende seguir contribuyendo a desarrollar escenarios de vida independientes, solidarios, responsables, creativos y alternativos para las personas jóvenes de Navarra.

Para ello, además del planteamiento estructurado de áreas de actividad y acciones, el Plan persigue prever herramientas para desarrollar nuevas líneas de trabajo como resultado de posibles cambios sociales apuntados tanto en la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023 como en el III Plan. Para ello, éste se constituye como un documento dinámico y abierto a que los diferentes agentes e instituciones incorporen todas aquellas cuestiones, programas y acciones que consideren relevantes para la juventud.

Así, según lo apuntado, el III PFJ pretende dar respuesta a los siguientes objetivos:

- » **Incrementar el posicionamiento de las políticas públicas de juventud** y la actividad del INJ en la acción del Gobierno de Navarra.
- » **Organizar y ordenar** mediante diferentes ejes

y áreas de actuación, objetivos específicos, indicadores y cronograma, todas aquellas acciones que formen parte de la actividad a desplegar en el presente documento.

- » **Otorgar los correspondientes recursos técnicos y económicos** para desarrollar las actuaciones contempladas.
- » **Definir marcos de actuación** para desarrollar otras actuaciones y programas ligados a nuevas necesidades y problemáticas.

Estos objetivos generales se han venido desarrollando, de manera específica en 2021 en cada una de las áreas de actividad en las cuales se despliega el presente III PFJ. Objetivos que, además, **se han cimentado sobre los siguientes escenarios de trabajo:**

- » **Plantear líneas de trabajo** que respondan a los cambios sociales ocurridos entre la juventud tanto a nivel más coyuntural (pandemia) como estructural.
- » **Seguir reforzando políticas, programas y actuaciones** que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- » **Fomentar la creatividad, la cooperación, la participación** y la presencia de personas jóvenes y su visión en las instituciones desde toda diversidad social, sexual y cultural.
- » **Incentivar todas las posibles oportunidades de vida** (socio-culturales, laborales, formativas, etc.) en el desarrollo de sus estrategias de promoción personal y social.

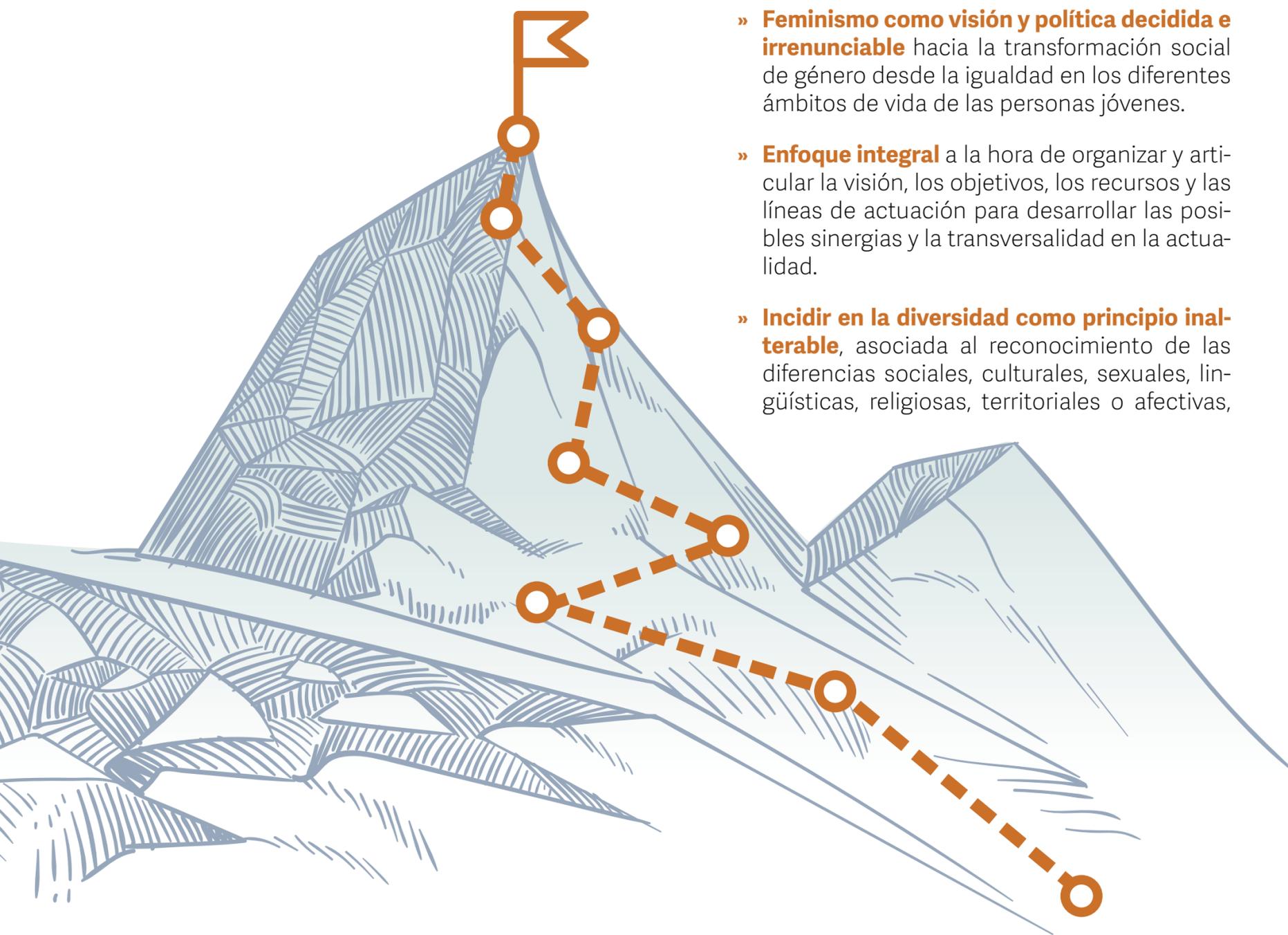
- » **Describir un relato coherente** con los cambios sociales y los marcos de actuaciones puestos en marcha para desarrollar políticas jóvenes.

Los objetivos, vinculados al escenario social e institucional actual, asumen los principios de la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023:

- » **Feminismo como visión y política decidida e irrenunciable** hacia la transformación social de género desde la igualdad en los diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes.
- » **Enfoque integral** a la hora de organizar y articular la visión, los objetivos, los recursos y las líneas de actuación para desarrollar las posibles sinergias y la transversalidad en la actualidad.
- » **Incidir en la diversidad como principio inalterable**, asociada al reconocimiento de las diferencias sociales, culturales, sexuales, lingüísticas, religiosas, territoriales o afectivas,

así como en el diseño y desarrollo de todas las actuaciones recogidas en el III Plan.

- » **Participación real y efectiva** de los diferentes colectivos de jóvenes y de las entidades que representan a este colectivo en la toma de decisiones de aquellas cuestiones vinculadas a la vida de las personas jóvenes.
- » **Innovación social y la creatividad para incentivar iniciativas**, herramientas, programas y dinámicas de trabajo de manera permanente en el desarrollo de las políticas jóvenes.



3. Proceso participativo para la evaluación del III PFJ

El proceso participativo orientado a la elaboración del III Plan, tanto en los pasos previos como en la propia elaboración, supuso el punto de partida para el seguimiento llevado a cabo en 2021 y para la evaluación de las acciones desarrolladas que se presenta en el presente documento.

Desde el INJ se ha venido recopilando información y opinión, de forma continuada y sistematizada durante 2021 a través de los siguientes actores:

- » **Personas jóvenes** participantes en acciones desarrolladas por el INJ en el marco del III PFJ.
- » **Personal técnico de juventud del propio INJ** y de entidades locales de Navarra.
- » **Profesionales y personal técnico de los departamentos del Gobierno de Navarra** cuyos servicios están implicados en el desarrollo del III PFJ.
- » El **Consejo de la Juventud de Navarra**.

Los objetivos de dicho proceso orientado a la evaluación han sido:

- » **Analizar y determinar la satisfacción** del colectivo joven en relación a las acciones programáticas desarrolladas durante la ejecución del III PFJ desagregadas por sexo.
- » **Evaluar** la gestión de los procesos de implementación y desarrollo del III PFJ.
- » **Determinar el impacto social** que a corto y medio plazo conlleva la ejecución del III PFJ especificando tanto las mejoras que su desarrollo supone para el colectivo como para el conjunto de la sociedad teniendo en cuenta los ODS de la Agenda 2030 vinculados al desarrollo del Plan.

La participación en el seguimiento y evaluación nos ha permitido dotar al plan de la flexibilidad necesaria para detectar nuevas necesidades y poner en marcha acciones complementarias, así como corregir las posibles desviaciones que de forma no prevista habían podido surgir a lo largo de la ejecución del III Plan.

Al acabar el primero de los años en que esté en vigor el III PFJ, en este caso el año 2021, la Comisión de Seguimiento ha sido la encargada de la recogida de información e indicadores, implicando para ello a los departamentos encargados de la ejecución de las

diferentes acciones. La información recogida y analizada se presenta en este informe de evaluación correspondiente al primer año de vigencia del III PFJ.

La composición del equipo de dicho Observatorio de la Juventud encargado de la realización de la evaluación del Plan de Juventud es la siguiente:

- » Jefatura de la Sección de Acciones Transversales y Observatorio Joven.
- » Sociólogo del INJ.
- » Técnica de grado medio en administración.
- » Administrativa.
- » Becaria de Sociología.

Los criterios utilizados para la evaluación versan en torno a la eficacia, eficiencia, cobertura y utilización de recursos, así como a la calidad y la satisfacción.

En el marco de la evaluación del III PFJ ha tenido un especial protagonismo la participación dentro del propio proceso de evaluación, por ello se ha tratado de involucrar al colectivo joven de forma constante, pudiendo analizar y determinar de esta forma la calidad de los procesos relativos a la gestión y ejecución de las acciones programáticas en relación a diversos aspectos conforme al sistema de indicadores elaborado y que detallamos en el siguiente apartado.

4. Evaluación del colectivo joven

El III PFJ recoge como una necesidad prioritaria tener en cuenta la opinión de la juventud, tanto en su elaboración como en el seguimiento y ejecución. En todo momento se han tenido en cuenta las aportaciones de los y las jóvenes sobre cualquier aspecto del Plan y la influencia de las acciones y programas sobre sus destinatarios/as, es decir, el colectivo joven de Navarra.

A la hora de diseñar y poner en marcha el proceso participativo de evaluación del colectivo juvenil, se ha apostado por una participación directa y efectiva de la población joven, abriendo diferentes canales de participación a través de las vías disponibles, página web del INJ, redes sociales, WhatsApp, correo electrónico, red de información y plataforma de Gobierno Abierto (Anexo I “Cuestionarios de evaluación para población joven”).

En el informe de evaluación de la ejecución del III PFJ en 2021, se reflejan tres aspectos que se han preguntado a la población joven; en primer lugar, su respuesta a la pregunta de si conocen el INJ y si han participado en alguna de las acciones recogidas en el marco del III PFJ. En segundo lugar, el grado de adecuación de dichas actividades dirigidas a población joven navarra. Y, por último, las cuestiones que incluirían dentro del Plan en el 2022.

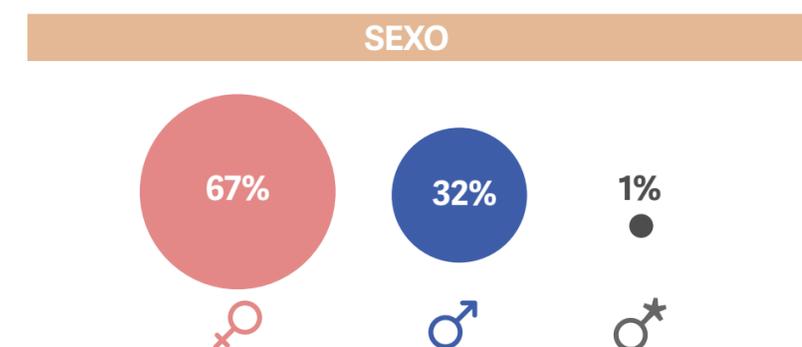
Para la obtención de esta información se elaboró un sencillo cuestionario a fin de facilitar la participación de la población joven de Navarra, para ello se articularon diferentes medios de difusión con acceso al cuestionario como se ha comentado anteriormente.

4.1. Evaluación de la población joven del III PFJ

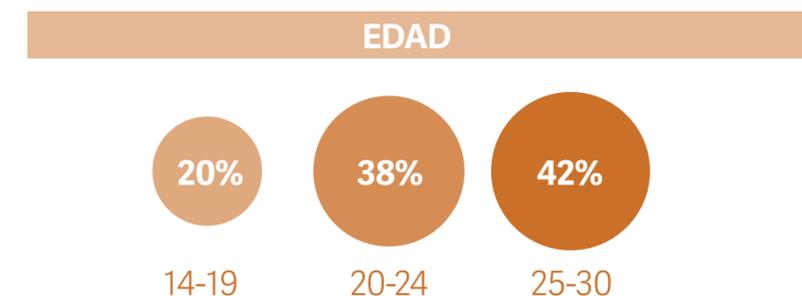
Durante 2021, tras llevar a cabo el procedimiento de recogida comentado, se obtuvieron 773 cuestionarios respondidos, de los cuales tras su revisión y depuración se han podido utilizar 712, puesto que los

61 restantes no cumplían con los requisitos de edad (14 – 30 años).

En primer lugar, **en lo referido al sexo de las personas** que han realizado el cuestionario, contamos con un 67% de mujeres (480), 32% de hombres (228) y un 1% de personas no binarias (4).



En segundo lugar, las 712 respuestas recogidas se **distribuyen por edad** de la siguiente manera: el grupo mayoritario es el de 25-30 años, con un 42%, seguido de las personas de entre 20-24 años (28%) y un 20% de personas de 14-19 años.



Al preguntar sobre el **conocimiento que se tiene del INJ** un 69% de las personas encuestadas conoce dicho organismo (489), mientras que un 31% no tiene conocimiento de él (223 personas).

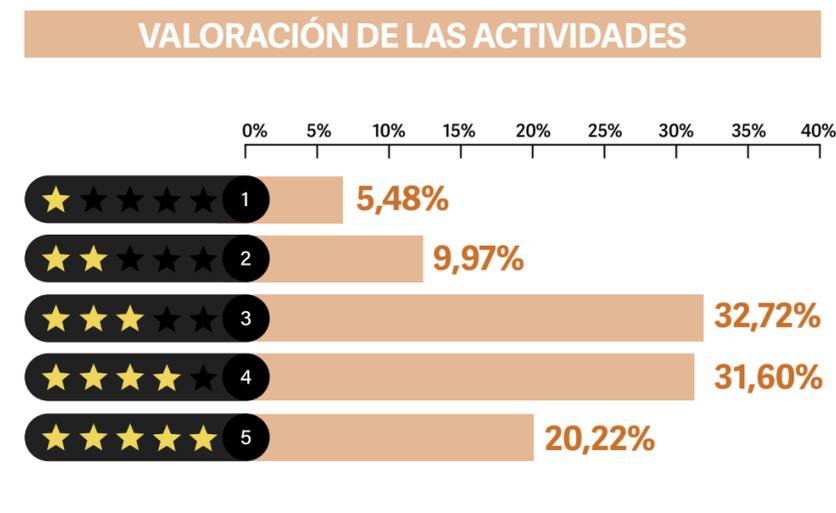


Uno de los objetivos del cuestionario era averiguar **hasta qué punto se han dado a conocer las actividades del III PFJ**. Por ello, se quiso preguntar a las personas encuestadas si habían participado en alguna de ellas. Como vemos, el 51% ha participado (361), mientras que un 49% no lo ha hecho (351).



La siguiente cuestión a considerar era la **valoración del grado de adecuación de las actividades del III PFJ** valorándolas en una escala del 1 al 5, donde 1 era "poco adecuadas" y 5 "muy adecuadas".

La mayoría de las personas puntuaron con un 3 (32,72%) y 4 (31,60%). Mientras que solo un 5,48% valoraba como poco adecuadas las acciones (valoración de 1).



4.2. Aportaciones, peticiones y sugerencias de las personas jóvenes beneficiarias de las acciones del III PFJ.

En los cuestionarios de evaluación de las acciones del III PFJ rellenados por los y las jóvenes participantes se les daba la posibilidad de hacer sugerencias,

aportaciones o peticiones para incorporar en 2022. **En la tabla siguiente se recogen las principales aportaciones recogidas por temáticas:**

OCIO (9)

- » Conciertos, festivales.
- » Un sitio de reunión/fiesta para gente joven de entre 18-30 años.
- » Algún plan gratuito para que puedan participar todos los jóvenes (quedadas para conocerse, actividades rollo billares, futbolines...) quedadas para hacer deporte (bici, patines, skate).
- » Paracaidismo.
- » Entradas de Teatro.
- » Algún tipo de descuento para casas rurales.
- » Incluiría algún viaje más para grupos para conocer Navarra (a alrededores) o hacer alguna actividad especial.
- » Más actividades en verano y vacaciones de invierno e informar más sobre las actividades, talleres...etc.
- » Rutas en quad, excursiones guiadas o no por el monte, etc.

OTROS (1)

- » Ayudas para parejas con hijos, independiente del sueldo del padre.

DEMANDA DE INFORMACIÓN (5)

- » Charlas para informar de los servicios para los jóvenes (carnet joven, ínter raíl...).
- » Más información por email tanto de planes de ocio como de ayudas subvenciones a jóvenes trabajadores etc.
- » No tenemos información sobre las actividades y las subvenciones a las cuales podemos acceder.
- » Donde me lo puedo sacar tenía el de la caja rural.
- » Más información sobre en qué actividades los jóvenes tienen descuentos.

DEPORTE (4)

- » Torneos deportivos y liguillas, tipo futbol, baloncesto...
- » Más deportes en la ribera.
- » Conocimientos de nuevos deportes. marchas en la naturaleza, cualquier cosa al aire libre.
- » Más actividades deportivas sin irse muy lejos de Tudela y más talleres creativos y manuales.

ACTIVIDADES EN PUEBLOS (3)

- » En los pueblos estos planes no existen.
- » Más cursos de formación en localidades cercanas, puesto que en la mayoría de las formaciones realizadas y a realizar se imparten en pamplona. (Punto de vista para pueblos).
- » Soy de Tudela y la verdad es que poco se hace para los jóvenes por aquí o más cerca.

FORMACIÓN (3)

- » Formaciones más completas.
- » Talleres y cursos de algo interesante como programación o algo práctico como trabajar la arcilla.
- » Yo casi ni le doy uso. Pero ahora veré algún curso formativo, que ahora que los necesito más que nunca ja ja o algo que me ayude con una inserción laboral de algo.

EMANCIPACIÓN (3)

- » Incluiría más ayudas para la gente joven. Sobre todo, con la emancipación y ayudas en el alquiler.
- » Para poder tener piso.
- » Ayudas para poder comprarme casas o pisos y para padres jóvenes también.

5. Evaluación del personal técnico.

Análisis cuantitativo de la ejecución de las acciones

La evaluación del personal técnico incluye toda la información, cuantitativa y cualitativa recogida a través de un cuestionario a los técnicos y las técnicas de las unidades administrativas responsables de la ejecución de las acciones que forman parte del III PFJ.

Tomando como base el cuestionario de evaluación del personal técnico del anterior Plan de Juventud, y tratando de facilitar su respuesta, se ha realizado un nuevo cuestionario sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de cada una de las acciones ejecutadas en 2021.

Este cuestionario (Anexo II: "Cuestionarios de evaluación para técnicos de unidades administrativas") se hizo llegar a las unidades administrativas la semana del 10 de diciembre de 2021. Este cuestionario recogía preguntas sobre aspectos cuantitativos (gasto ejecutado, indicadores) y cualitativos sobre cada una de las acciones que forman parte del Plan. Posteriormente se volvió a realizar otro recordatorio, el 14 de enero de 2022 aprovechando el envío de las fichas de previsión para 2022.

Toda la información cuantitativa se ha ordenado siguiendo la estructura del III PFJ:

- » **5.1. Ejecución de las acciones por ejes.**
- » **5.2. Ejecución de las acciones por áreas temáticas.**
- » **5.3. Ejecución de las acciones por unidades administrativas.**
- » **5.4. Ejecución general del III PFJ durante 2021.**

5.1. Ejecución de las acciones por ejes.

El III Plan establece que para llevar a cabo una política de juventud coherente se plantea actuar en varios ámbitos que afectan a la trayectoria vital de la juventud. Para ello se estructuraba en tres ejes estrechamente relacionados entre sí:

- **Auzolan:** Vinculado al desarrollo de estructuras personales y colectivas para la transformación social.
- **Emancipación:** Vinculado a las trayectorias de emancipación de las personas jóvenes donde se debe conectar la actividad laboral y el sistema formativo con los procesos de emancipación y el acceso a una vivienda.
- **Horizonte:** Vinculado a otros aspectos de la trayectoria vital de las personas jóvenes como la salud, la cultura, el turismo y la movilidad, la sostenibilidad de la vida, el consumo, el deporte o la movilidad.



A continuación, se presentan los resultados de la ejecución de las acciones del III PFJ durante el año 2021 agrupados por ejes:

5.1.1. Ejecución técnica por ejes

Tabla 5.1.1. Ejecución técnica por ejes.

| Ejes | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | DESVIACIÓN TÉCNICA | % ACCIONES EJECUTADAS |
|---------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| AUZOLAN | 63 | 5 | 2 | 60 | -3 | 95,24% |
| EMANCIPACION | 49 | 5 | 4 | 48 | -1 | 97,96% |
| HORIZONTE | 27 | 0 | 1 | 28 | 1 | 103,70% |
| TOTAL | 139 | 10 | 7 | 136 | -3 | 97,84% |

Podemos observar que el porcentaje de ejecución técnica para el total de los ejes es prácticamente del 98%. Para 2021 se habían previsto 139 acciones y, finalmente se han ejecutado 136. En el Eje "Horizonte" la ejecución técnica ha sido del 103,7%, es decir, se ha ejecutado el total de las acciones previstas más 1 acción nueva que añadida en 2021 al Plan.

Señalar que, aunque el número de acciones diferentes ejecutadas sea ligeramente menor que las previstas inicialmente no significa que el volumen de recursos dedicados a juventud haya disminuido, ya que, como se puede apreciar en la tabla del apartado siguiente, cuando se hace referencia a la ejecución económica del III Plan, el nivel de inversión económica en acciones dirigidas a juventud se ha mantenido conforme al previsto inicialmente.

5.1.2. Ejecución económica por ejes

Tabla 5.1.2. Ejecución económica por ejes.

| Ejes | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
|---------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| AUZOLAN | 32.015.121,43 € | 29.421.700,87 € | -2.593.420,56 € | 91,90% |
| EMANCIPACION | 21.231.133,99 € | 23.832.435,83 € | 2.601.301,84 € | 112,25% |
| HORIZONTE | 1.822.866,10 € | 2.044.697,85 € | 221.831,75 € | 112,17% |
| TOTAL | 55.069.121,52 € | 55.298.834,55 € | 229.713,03 € | 100,42% |

En la tabla anterior podemos ver la ejecución económica de las acciones durante el año 2021 agrupadas por ejes. En dos de los ejes, Emancipación y Horizonte, el gasto ejecutado ha sido mayor del previsto, superando en torno a un 10% la cantidad económica que se preveía ejecutar.

En definitiva, el gasto total ejecutado en el III PFJ durante el año 2021 asciende a 55.281.134,55 €, lo que supone un 100,42% de ejecución económica respecto a los 55.069.121,52 € de gasto previsto al comenzar la ejecución del primer año de vigencia del plan.

5.2. Ejecución de las acciones por áreas temáticas.

Los tres ejes del plan están compuestos por diferentes áreas temáticas interconectadas entre sí y relacionadas, que influyen de una forma u otra en cada uno de los ejes.



El Eje Auzolan tiene seis áreas de actividad ligadas a las trayectorias juveniles. El **asociacionismo** es una de las principales vías de participación y transformación de las personas jóvenes desde los ámbitos más formales o clásicos a los más “informales”.

Tan importante como el anterior es otro de los ejes de actividad recogido en el ámbito de la **inclusión social, la convivencia y el género** que reúne toda actividad en materia de diversidad social, cultural, sexual y de género. Entre las personas jóvenes de Navarra, el **voluntariado**, por su parte, incide en el desarrollo de aprendizajes no formales y en el incremento de las relaciones de vida. Además de estos ámbitos de actividad, el Auzolan también nos remite a seguir llevando a la práctica políticas para el **desarrollo territorial**, el reconocimiento de la **política lingüística** como parte de la identidad colectiva sin olvidarnos, como no, de la incidencia en fomentar valores colectivos y responsables en los momentos de **ocio** y en el **tiempo libre**.

Cada área contempla unos objetivos y acciones que pretenden dar recursos a la juventud para poder llevar a cabo sus trayectorias vitales.

De la misma forma que los ejes, analizamos la ejecución de las acciones por áreas temáticas desde el punto de vista técnico y económico, tanto a nivel de las áreas temáticas de manera global, como desagregadas por las unidades administrativas responsables de las acciones de cada una de ellas.



El eje de Emancipación viene caracterizado por cuatro áreas de actividad: Educación formal y educación no formal, empleo e incorporación laboral y vivienda.

La **educación formal y no formal** proveen de diversas herramientas, competencias y habilidades para el desarrollo de las trayectorias de emancipación para acceder a un mercado laboral cada vez más segmentado (calidad del empleo y la fragilidad de la relación laboral), donde las personas jóvenes tienen mayores dificultades para obtener un puesto de trabajo de calidad. Es imprescindible alinear las políticas públicas y sus estrategias para impulsar decididamente dicho **empleo juvenil**, y todo ello ante la evolución de un mercado de trabajo y la situación socio-laboral derivada de la pandemia que trajo inicialmente un incremento “coyuntural” del desempleo juvenil.

La emancipación, como vemos, es una condición con diferentes procesos (formación, empleo, convivencia, vivienda...) entre los cuales destacan igualmente de forma notable, las mayores o menores posibilidades de acceso a la vivienda, pues la emancipación residencial es parte fundamental de la autonomía de la juventud.



El Eje Horizonte. Entre las áreas de trabajo asignadas al mismo, debemos apuntar: salud, cultura, movilidad, consumo, deporte y sostenibilidad de la vida.

En cuanto a la **salud**, el III Plan desarrolla un enfoque multidimensional de la salud, en la cual se prestará especial atención a la evolución de la salud psico-social de las personas jóvenes. La **cultura** debe seguir formando parte de las prácticas y estrategias de vida de las personas jóvenes que permiten desarrollar nuevas actitudes y competencias para la vida. La **movilidad juvenil**, que quedó incluso interrumpida por la aparición de la Covid-19, es cada vez más significativa en diferentes ámbitos de la vida de las personas jóvenes (ocio-turismo, relaciones, formación, experiencia laboral...) y se debe dimensionar, de una manera cada vez más significativa, su evolución en este documento. Por otra parte, en una sociedad caracterizada por el **consumo** como eje fundamental de los estilos de vida, las personas jóvenes representan un “mercado” (acelerado por la tecnología) ante el cual debemos responder con hábitos y prácticas de vida sostenibles y saludables. En cuanto al **deporte**, el desarrollo de estilos de vida saludables está vinculado al desarrollo de la actividad física (en múltiples niveles y facetas...) y deportiva, así como a generar valores sociales reconocibles en el deporte relacionados con la inclusión, la diversidad, etc. Y, por último, mirando a la **sostenibilidad de la vida**, es fundamental seguir apostando por la calidad de vida de las personas jóvenes desde diferentes ámbitos de vida y, especialmente, en el ámbito de los cuidados y del trabajo doméstico para una vida más sostenible.



5.2.1. Ejecución técnica de las acciones por áreas temáticas.

Si analizamos la ejecución técnica de las acciones por áreas temáticas, observamos que el nivel de ejecución de las acciones contempladas por el III PFJ para el año 2021 se sitúa en torno a un 97,84%: Se había previsto realizar 139 acciones y se han desarrollado 136.

Tabla 5.2.1. Ejecución técnica de las acciones por áreas temáticas.

En la mayoría de las áreas (9 sobre 16), se han llevado a cabo las acciones que se habían contemplado inicialmente para este año 2021. En otras tres áreas se han incorporado nuevas acciones que han propiciado que haya una desviación técnica positiva (esto es; más acciones realizadas en dichas áreas que las inicialmente previstas).

Y tan solo en cuatro de las áreas, "Desarrollo Territorial" (-1), "Política Lingüística" (-2), "Educación Formal" (-2) y "Empleo e Incorporación laboral" (-1) el número de acciones ejecutadas se sitúa por debajo de las previstas inicialmente. Con todo, dimensionando dicha desviación, estamos hablando que, de 58 acciones previstas en las cuatro áreas mencionadas en este párrafo, sólo han quedado sin desarrollarse 6 de ellas.

En el siguiente apartado señalaremos las acciones, la unidad administrativa a la que corresponden y los motivos por los que no se han realizado.

| Áreas | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | DESVIACIÓN TÉCNICA | % ACCIONES EJECUTADAS |
|-----------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| Asociacionismo | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 100,00% |
| Inclusión Social, Convivencia y Género | 29 | 1 | 1 | 29 | 0 | 100,00% |
| Voluntariado | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 100,00% |
| Desarrollo territorial | 13 | 2 | 1 | 12 | -1 | 92,31% |
| Política Lingüística | 7 | 2 | 0 | 5 | -2 | 71,43% |
| Ocio y Tiempo Libre | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| Educación Formal | 17 | 2 | 0 | 15 | -2 | 88,24% |
| Educación no Formal | 7 | 1 | 2 | 8 | 1 | 114,29% |
| Vivienda | 4 | 0 | 1 | 5 | 1 | 125,00% |
| Empleo e incorporación laboral | 21 | 2 | 1 | 20 | -1 | 95,24% |
| Salud | 6 | 0 | 1 | 7 | 1 | 116,67% |
| Cultura | 8 | 0 | 0 | 8 | 0 | 100,00% |
| Movilidad | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 100,00% |
| Consumo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| Deporte | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| Sostenibilidad de la vida | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| TOTAL | 139 | 10 | 7 | 136 | -3 | 97,84% |



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

5.2.2. Ejecución técnica de las áreas temáticas desagregadas por unidades administrativas.

A continuación, podemos ver la ejecución técnica de las acciones de cada una de las áreas temáticas desagregadas por unidades administrativas responsables de su ejecución:

Tabla 5.2.2.1. Ejecución técnica del área de Asociacionismo desagregada por unidades administrativas.

| ASOCIACIONISMO | | | | | |
|-----------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| INJ | 5 | 0 | 0 | 5 | 100,00% |
| D. G. DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| INAI | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 7 | 0 | 0 | 7 | 100,00% |

Tabla 5.2.2.2. Ejecución técnica del área de Inclusión Social, Convivencia y Género desagregada por unidades administrativas.

La acción B15 “Campaña ¿Y en fiestas qué?” a cargo del Instituto Navarro para la Igualdad no se ha realizado, ya que debido a la pandemia no se han celebrado fiestas en las localidades durante 2021.

Desde el INJ se ha realizado una nueva acción con el objetivo de acercar los recursos de juventud a diferentes grupos de población vulnerable, B30 (Nueva-21) “Acercamiento de los recursos de Juventud a población joven vulnerable”.

| INCLUSION SOCIAL, CONVIVENCIA Y GENERO | | | | | |
|--------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| D. G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| D. G. DE POLITICAS MIGRATORIAS | 2 | 0 | 0 | 2 | 100,00% |
| INAI | 9 | 1 | 0 | 8 | 88,89% |
| D. G. DE EDUCACION | 4 | 0 | 0 | 4 | 100,00% |
| D. G. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| INJ | 7 | 0 | 1 | 8 | 114,29% |
| D. G. DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 29 | 1 | 1 | 29 | 100,00% |



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

Tabla 5.2.2.3. Ejecución técnica del área de Voluntariado desagregada por unidades administrativas.

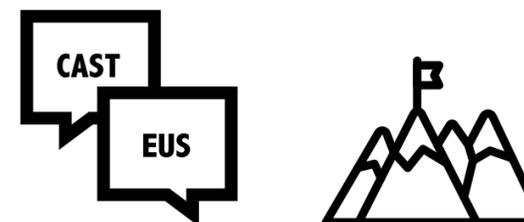
| VOLUNTARIADO | | | | | |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| INJ | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| TOTAL | 4 | 0 | 0 | 4 | 100,00% |

Tabla 5.2.2.4. Ejecución técnica del área de Desarrollo Territorial desagregada por unidades administrativas.

La acción D05 "Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas" se ejecuta en la D.G de Desarrollo Rural, pero en el III PFJ se contempla como no ejecutada ya que no hubo ninguna solicitud de personas jóvenes.

Por otro lado, la acción D13 "Actuaciones en materia de despoblación dirigidas a población juvenil", de la D.G. de Administración Local y Despoblación, se ha paralizado por cuestiones administrativas. Esta Dirección ha añadido una nueva acción al Plan, D14 (Nueva-21) "Ayudas a estudiantes universitarios en municipios afectados por la despoblación Programa Raíces" a fin de luchar contra el despoblamiento rural.

| DESARROLLO TERRITORIAL | | | | | |
|----------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| D. G. DE DESARROLLO RURAL | 6 | 1 | 0 | 5 | 83,33% |
| INJ | 4 | 0 | 0 | 4 | 100,00% |
| D. G. DE PROYECTOS ESTRATEGICOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| DIRECCION GENERAL DE ACCION EXTERIOR | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| D. G. DE ADMINISTRACION LOCAL Y DESPOBLACION | 1 | 1 | 1 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 13 | 2 | 1 | 12 | 92,31% |



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

Tabla 5.2.2.5. Ejecución técnica del área de Política Lingüística desagregada por unidades administrativas.

La acción E03 "Mintzoak gelara" fue una acción realizada en el 2020 pero para 2021 no se consideró pertinente su continuación, se señala que se continuará realizando otros proyectos divulgativos. Y la E04 "Día Europeo de las lenguas" no se realizó por falta de presupuesto.

| POLITICA LINGÜÍSTICA | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| EUSKARABIDEA | 6 | 2 | 0 | 4 | 66,67% |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 7 | 2 | 0 | 5 | 71,43% |

Tabla 5.2.2.6. Ejecución técnica del área de Ocio y Tiempo Libre desagregada por unidades administrativas

| OCIO Y TIEMPO LIBRE | | | | | |
|-----------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| INJ | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |



Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

Tabla 5.2.2.7. Ejecución técnica del área de Educación formal desagregada por unidades administrativas.

La acción G09 "Trabajar la convivencia escolar desde un enfoque emocional" a cargo de la D.G. de Educación no se realizó durante el curso escolar 2020-2021 debido a la situación de pandemia. Esta acción se ha retomado en el curso 2021-2022 por lo que se contemplará en la evaluación de 2022 del III PFJ.

La acción G07 "Proyectos de Aprendizaje y Servicio Solidario" a cargo del INJ no se realiza al no presentarse ningún proyecto tras haberse puesto en marcha y difundido la acción.

| EDUCACION FORMAL | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| D. G. DE EDUCACION | 8 | 1 | 0 | 7 | 87,50% |
| INJ | 1 | 1 | 0 | 0 | 0,00% |
| D. G. DE FORMACION PROFESIONAL | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| D. G. DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| D. G. DE UNIVERSIDADES | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 17 | 2 | 0 | 15 | 88,24% |

Tabla 5.2.2.8. Ejecución técnica del área de Educación no formal desagregada por unidades administrativas.

El INJ no ejecuta la acción H03 "Creación de una APP de información juvenil" ya que tras analizar y valorar su realización no se ve apropiado su desarrollo, fundamentalmente por carecer de medios humanos para hacerse cargo de su mantenimiento y actualización.

En contraposición se añaden dos nuevas acciones al Plan que potencian el área de la información juvenil como son la H08 (Nueva en 2021): "Newsletter"

| EDUCACION NO FORMAL | | | | | |
|-----------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| INJ | 7 | 1 | 2 | 8 | 114,29% |
| TOTAL | 7 | 1 | 2 | 8 | 114,29% |

(sustituye al anterior Boletín de información juvenil). El Newsletter actual acerca mensualmente información del INJ y de otros Departamentos del GN u otras noticias de interés, a las personas jóvenes navarras, a través de un formato más dinámico y un estilo más actual y distribuido a través de las redes sociales.

Por otra parte, la Acción H09 (también nueva en 2021) es "Eurodesk": Un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas, el cual se lleva a cabo por el propio personal del INJ.



Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

Tabla 5.2.2.9. Ejecución técnica del área de Empleo e Incorporación laboral desagregada por unidades administrativas.

En la acción J17 "Relevo Intergeneracional", llevada a cabo por la D.G. de Política de empresa, Proyección internacional y Trabajo no ha habido jóvenes entre las personas que han realizado relevo en los diferentes negocios, por lo que no se ha incluido en el Plan. Además, desde esta Dirección General se ha añadido la acción J22 (Nueva-21) "Programa de asesoramiento gratuito a jóvenes empresarios y empresarias de la Comunidad Foral"

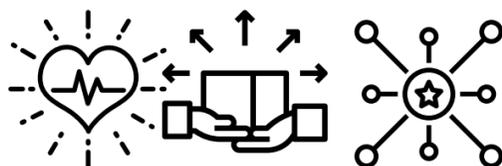
La acción J03 "Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para profesionales de juventud", del INJ, se ha retrasado, al haber dedicado en 2021 más tiempo al diagnóstico de las necesidades formativas, por lo que esta acción está preparándose en este momento para ser desarrollada en el año 2022; acción que contará en alguna de sus líneas formativas con la colaboración del SNE-NL

Tabla 5.2.2.10. Ejecución técnica del área de Vivienda desagregada por unidades administrativas.

La Dirección General de vivienda ha añadido una nueva acción al Plan de Juventud a fin de facilitar la compra de vivienda protegida I05 "Compra de vivienda protegida".

| EMPLEO E INCORPORACION LABORAL | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| SNE-NL | 6 | 0 | 0 | 6 | 100,00% |
| INJ | 4 | 1 | 0 | 3 | 75,00% |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| D. G. DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | 3 | 1 | 1 | 3 | 100,00% |
| D. G. DE INNOVACION | 2 | 0 | 0 | 2 | 100,00% |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| D. G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARRROLLO | 2 | 0 | 0 | 2 | 100,00% |
| TOTAL | 21 | 2 | 1 | 20 | 95,24% |

| VIVIENDA | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| D. G. DE VIVIENDA | 2 | 0 | 1 | 3 | 150,00% |
| D. G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARRROLLO | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| INJ | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 4 | 0 | 1 | 5 | 125,00% |



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

Tabla 5.2.2.11. Ejecución técnica del área de Salud desagregada por unidades administrativas.

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra ha incluido una nueva acción para fomentar la vacunación Covid entre la población joven, K07 (Nueva en 2021): "Campaña de sensibilización y vacunación Covid para jóvenes". En esta acción la unidad administrativa responsable ha sido el ISPLN, si bien el propio INJ ha colaborado económicamente en dicha campaña en cuanto a la difusión de la misma por redes sociales (Instagram) para acercar la misma a la población juvenil de nuestra comunidad.

| SALUD | | | | | |
|-----------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| ISPLN | 5 | 0 | 1 | 6 | 120,00% |
| INJ | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 6 | 0 | 1 | 7 | 116,67% |

Tabla 5.2.2.12. Ejecución técnica del área de Cultura desagregada por unidades administrativas.

| CULTURA | | | | | |
|-----------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| INJ | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| D. G. DE CULTURA | 5 | 0 | 0 | 5 | 100,00% |
| TOTAL | 8 | 0 | 0 | 8 | 100,00% |

Tabla 5.2.2.13. Ejecución técnica del área de Movilidad desagregada por unidades administrativas.

| MOVILIDAD | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| D. G. DE UNIVERSIDADES | 2 | 0 | 0 | 2 | 100,00% |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 2 | 0 | 0 | 2 | 100,00% |
| INJ | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| D. G. DE TRANSPORTES | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 6 | 0 | 0 | 6 | 100,00% |



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

Tabla 5.2.2.14. Ejecución técnica del área de Consumo desagregada por unidades administrativas.

| CONSUMO | | | | | |
|---------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |
| TOTAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 100,00% |

Tabla 5.2.2.15. Ejecución técnica del área de Deporte desagregada por unidades administrativas.

| DEPORTE | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |

Tabla 5.2.2.16. Ejecución técnica del área de Sostenibilidad de la vida desagregada por unidades administrativas.

| SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA | | | | | |
|--------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % ACCIONES EJECUTADAS |
| DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 3 | 100,00% |



5.2.2.3. Ejecución económica de las acciones por áreas temáticas.

En cuanto a la ejecución económica de las acciones agrupadas por áreas temáticas, podemos destacar que en la mitad de estas se ha ejecutado una mayor cantidad económica que la prevista inicialmente, mientras que la otra mitad no ha alcanzado la previsión influenciadas en buena medida por la situación sanitaria de 2021.

| Áreas | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
|-----------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| Asociacionismo | 350.500,00 € | 244.893,00 € | -105.607,00 € | 69,87% |
| Inclusión Social, Convivencia y Género | 25.517.262,43 € | 22.188.302,11 € | -3.328.960,32 € | 86,95% |
| Voluntariado | 177.000,00 € | 599.465,25 € | 422.465,25 € | 338,68% |
| Desarrollo territorial | 5.535.289,00 € | 6.044.191,77 € | 508.902,77 € | 109,19% |
| Política Lingüística | 222.570,00 € | 136.474,08 € | -86.095,92 € | 61,32% |
| Ocio y Tiempo Libre | 212.500,00 € | 208.374,66 € | -4.125,34 € | 98,06% |
| Educación Formal | 4.956.264,00 € | 4.555.142,03 € | -401.121,97 € | 91,91% |
| Educación no Formal | 96.050,00 € | 97.404,00 € | 1.354,00 € | 101,41% |
| Vivienda | 5.017.909,31 € | 6.861.275,55 € | 1.843.366,24 € | 136,74% |
| Empleo e incorporación laboral | 11.160.910,68 € | 12.318.614,25 € | 1.157.703,57 € | 110,37% |
| Salud | 554.000,00 € | 1.040.484,23 € | 486.484,23 € | 187,81% |
| Cultura | 244.114,21 € | 264.984,59 € | 20.870,38 € | 108,55% |
| Movilidad | 648.500,00 € | 428.535,31 € | -219.964,69 € | 66,08% |
| Consumo | 2.000,00 € | 0,00 € | -2.000,00 € | 0,00% |
| Deporte | 109.000,00 € | 141.433,88 € | 32.433,88 € | 129,76% |
| Sostenibilidad de la vida | 265.251,89 € | 169.259,84 € | -95.992,05 € | 63,81% |
| TOTAL | 55.069.121,52 € | 55.298.834,55 € | 229.713,03 € | 100,42% |



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

Llama especialmente la atención el porcentaje de gasto ejecutado frente al gasto previsto del Área de Voluntariado, la acción en la que se ha producido una mayor inversión económica es C03 “Cuerpo Europeo de solidaridad”, gasto que se imputa a los Programas Europeos financiados por la Comisión Europea.

- En el **Área de Salud** aumenta su ejecución prevista en más de un 87%. Las acciones que más se han potenciado son las de prevención y promoción de la salud tanto en el ámbito educativo como en la prevención de adicciones.
- En **Vivienda** aumenta el gasto ejecutado en un 36% debido sobre todo al aumento del gasto en el programa Emanzipa que dobla la previsión de gasto inicial.
- Destaca también el **Área de Empleo** que aumenta la ejecución un 10% si bien, al ser una partida grande, el aumento de la inversión económica es alto (1.157.703,57 €) destacando dos acciones que aumentan su montante económico: J04 “Apoyo al emprendimiento y la economía social” y J13 “Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados por empresas”.

dimiento y la economía social” y J13 “Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados por empresas”.

- El **Área de Deporte** aumenta casi un 30% la inversión, sobre todo por el fomento del deporte femenino.

Por el contrario, en varias de las Áreas no se alcanza el gasto previsto:

- En el **Área de Política lingüística** se dejan de realizar dos acciones como antes hemos señalado por lo que se ha ejecutado un 61,32% del gasto económico previsto.
- Dentro del **Área Sostenibilidad de la vida**, en la acción P01 “Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental”, la cuantía de los proyectos presentados no ha alcanzado el máximo de la partida presupuestaria destinada para la subvención.
- En el **Área de Movilidad** se ha ejecutado un 66,08% siendo las acciones de movilidad internacional

(M02 “Ayudas complementarias para la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as” y M04 “Programa Erasmus + Juventud”) en las que no se ha alcanzado completamente el gasto previsto, algo nada extraño ante la situación sanitaria que hemos padecido.

- Destaca el **Área de Inclusión Social, Convivencia y Género** con un nivel de ejecución del 86,95% lo que supone que la disminución de la inversión económica es alta (-3.328.960,32 €). Esta disminución se debe fundamentalmente a la acción B03 “Programa de Renta Garantizada” que debido a la aprobación del Ingreso Mínimo Vital y ser la Renta Garantizada complementaría a esta ayuda disminuye el gasto de la acción.
- Mención especial merece el **Área de Consumo**, aunque refleja una ejecución del 0% de lo previsto el motivo es que se realizó con recursos propios y se había contemplado un presupuesto mínimo por si había que hacer algún gasto material.

5.2.2.4. Ejecución económica de las áreas temáticas desagregadas por unidades administrativas.

En este apartado podemos ver la ejecución económica de cada una de las áreas temáticas desagregada por las unidades responsables de las acciones de la respectiva área:

Tabla 5.2.4.1. Ejecución económica del área de Asociacionismo desagregada por unidades administrativas.

| ASOCIACIONISMO | | | | |
|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| INJ | 330.500,00 € | 230.610,75 € | -99.889,25 € | 69,78% |
| D. G. DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | 20.000,00 € | 14.282,25 € | -5.717,75 € | 71,41% |
| INAI | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 100,00% |
| TOTAL | 350.500,00 € | 244.893,00 € | -105.607,00 € | 69,87% |



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

Tabla 5.2.4.2. Ejecución económica del área de Inclusión Social, Convivencia y Género desagregada por unidades administrativas.

| INCLUSION SOCIAL, CONVIVENCIA Y GENERO | | | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| D. G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | 24.008.677,96 € | 19.684.120,33 € | -4.324.557,63 € | 81,99% |
| D. G. DE POLITICAS MIGRATORIAS | 539.084,47 € | 511.337,82 € | -27.746,65 € | 94,85% |
| INAI | 383.000,00 € | 462.609,35 € | 79.609,35 € | 120,79% |
| D. G. DE EDUCACION | 109.000,00 € | 1.063.877,32 € | 954.877,32 € | 976,03% |
| D. G. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | 380.000,00 € | 360.933,20 € | -19.066,80 € | 94,98% |
| INJ | 89.500,00 € | 102.824,09 € | 13.324,09 € | 114,89% |
| D. G. DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | 8.000,00 € | 2.600,00 € | -5.400,00 € | 32,50% |
| TOTAL | 25.517.262,43 € | 22.188.302,11 € | -3.328.960,32 € | 86,95% |

Tabla 5.2.4.3. Ejecución económica del área de Voluntariado desagregada por unidades administrativas.

| VOLUNTARIADO | | | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 5.000,00 € | 13.000,00 € | 8.000,00 € | 260,00% |
| INJ | 172.000,00 € | 586.465,25 € | 414.465,25 € | 340,97% |
| TOTAL | 177.000,00 € | 599.465,25 € | 422.465,25 € | 338,68% |



Eje Auzolan: A→ Asociacionismo | B→ Inclusión social, convivencia y género | C→ Voluntariado | D→ Desarrollo territorial | E→ Política lingüística | F→ Ocio y tiempo libre

Tabla 5.2.4.4. Ejecución económica del área de Desarrollo Territorial desagregada por unidades administrativas.

| DESARROLLO TERRITORIAL | | | | |
|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| D. G. DE DESARROLLO RURAL | 4.777.000,00 € | 5.566.039,15 € | 789.039,15 € | 116,52% |
| INJ | 342.739,00 € | 317.486,20 € | -25.252,80 € | 92,63% |
| D. G. DE PROYECTOS ESTRATEGICOS | 35.000,00 € | 99.770,42 € | 64.770,42 € | 285,06% |
| DIRECCION GENERAL DE ACCION EXTERIOR | 20.000,00 € | 20.000,00 € | 0,00 € | 100,00% |
| D. G. DE ADMINISTRACION LOCAL Y DESPOBLACION | 360.550,00 € | 40.896,00 € | -319.654,00 € | 11,34% |
| TOTAL | 5.535.289,00 € | 6.044.191,77 € | 508.902,77 € | 109,19% |

Tabla 5.2.4.5. Ejecución económica del área de Política Lingüística desagregada por unidades administrativas.

| POLITICA LINGÜÍSTICA | | | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| EUSKARABIDEA | 202.570,00 € | 117.530,16 € | -85.039,84 € | 58,02% |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 20.000,00 € | 18.943,92 € | -1.056,08 € | 94,72% |
| TOTAL | 222.570,00 € | 136.474,08 € | -86.095,92 € | 61,32% |

Tabla 5.2.2.6. Ejecución técnica del área de Ocio y Tiempo Libre desagregada por unidades administrativas

| OCIO Y TIEMPO LIBRE | | | | |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| INJ | 212.500,00 € | 208.374,66 € | -4.125,34 € | 98,06% |
| TOTAL | 212.500,00 € | 208.374,66 € | -4.125,34 € | 98,06% |



Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

Tabla 5.2.2.7. Ejecución técnica del área de Educación formal desagregada por unidades administrativas.

| EDUCACION FORMAL | | | | |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| D. G. DE EDUCACION | 632.860,00 € | 727.855,98 € | 94.995,98 € | 115,01% |
| INJ | 3.000,00 € | 0,00 € | -3.000,00 € | 0,00% |
| D. G. DE FORMACION PROFESIONAL | 62.000,00 € | 45.900,00 € | -16.100,00 € | 74,03% |
| D. G. DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | 139.724,00 € | 140.343,00 € | 619,00 € | 100,44% |
| D. G. DE UNIVERSIDADES | 4.118.680,00 € | 3.641.043,05 € | -477.636,95 € | 88,40% |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 100% |
| TOTAL | 4.956.264,00 € | 4.555.142,03 € | -401.121,97 € | 91,91% |

Tabla 5.2.2.8. Ejecución técnica del área de Educación no formal desagregada por unidades administrativas.

| EDUCACION NO FORMAL | | | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| INJ | 96.050,00 € | 97.404,00 € | 1.354,00 € | 101,41% |
| TOTAL | 96.050,00 € | 97.404,00 € | 1.354,00 € | 101,41% |



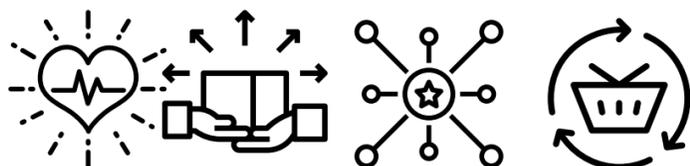
Eje Emancipación: G→ Educación formal | H→ Educación no formal | I→ Vivienda | J→ Empleo e incorporación laboral

Tabla 5.2.4.10. Ejecución económica del área de Vivienda desagregada por unidades administrativas.

| VIVIENDA | | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| D. G. DE VIVIENDA | 4.930.110,30 € | 6.783.000,85 € | 1.852.890,55 € | 137,58% |
| D. G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARRROLLO | 57.799,01 € | 53.530,20 € | -4.268,81 € | 92,61% |
| INJ | 30.000,00 € | 24.744,50 € | -5.255,50 € | 82,48% |
| TOTAL | 5.017.909,31 € | 6.861.275,55 € | 1.843.366,24 € | 136,74% |

Tabla 5.2.4.9. Ejecución económica del área de Empleo e Incorporación laboral desagregada por unidades administrativas.

| EMPLEO E INCORPORACION LABORAL | | | | |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| SNE-NL | 8.691.000,00 € | 9.368.669,21 € | 677.669,21 € | 107,80% |
| INJ | 48.120,00 € | 41.763,32 € | -6.356,68 € | 86,79% |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 213.521,50 € | 168.565,00 € | -44.956,50 € | 78,95% |
| D. G. DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | 340.500,00 € | 455.000,00 € | 114.500,00 € | 133,63% |
| D. G. DE INNOVACION | 1.350.921,48 € | 1.048.591,04 € | -302.330,44 € | 77,62% |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 10.000,00 € | 75.000,00 € | 65.000,00 € | 750,00% |
| D. G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARRROLLO | 506.847,70 € | 1.161.025,68 € | 654.177,98 € | 229,07% |
| TOTAL | 11.160.910,68 € | 12.318.614,25 € | 1.157.703,57 € | 110,37% |



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

Tabla 5.2.4.11. Ejecución económica del área de Salud desagregada por unidades administrativas.

| SALUD | | | | |
|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| ISPLN | 554.000,00 € | 1.040.484,23 € | 486.484,23 € | 187,81% |
| INJ | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 100,00% |
| TOTAL | 554.000,00 € | 1.040.484,23 € | 486.484,23 € | 187,81% |

Tabla 5.2.4.12. Ejecución económica del área de Cultura desagregada por unidades administrativas.

| CULTURA | | | | |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| INJ | 143.490,00 € | 159.917,42 € | 16.427,42 € | 111,45% |
| D. G. DE CULTURA | 100.624,21 € | 105.067,17 € | 4.442,96 € | 104,42% |
| TOTAL | 244.114,21 € | 264.984,59 € | 20.870,38 € | 108,55% |

Tabla 5.2.4.13. Ejecución económica del área de Movilidad desagregada por unidades administrativas.

| MOVILIDAD | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| D. G. DE UNIVERSIDADES | 282.000,00 € | 198.650,00 € | -83.350,00 € | 70,44% |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 6.500,00 € | 15.445,60 € | 8.945,60 € | 237,62% |
| INJ | 200.000,00 € | 110.429,00 € | -89.571,00 € | 55,21% |
| D. G. DE TRANSPORTES | 160.000,00 € | 104.010,71 € | -55.989,29 € | 65,01% |
| TOTAL | 648.500,00 € | 428.535,31 € | -219.964,69 € | 66,08% |

Tabla 5.2.4.14. Ejecución económica del área de Consumo desagregada por unidades administrativas.

| CONSUMO | | | | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| D. G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 2.000,00 € | 0,00 € | -2.000,00 € | 0,00% |
| TOTAL | 2.000,00 € | 0,00 € | -2.000,00 € | 0,00% |



Eje Horizonte: K→ Salud | L→ Cultura | M→ Movilidad | N→ Consumo | O→ Deporte | P→ Sostenibilidad de la vida

Tabla 5.2.4.15. Ejecución económica del área de Deporte desagregada por unidades administrativas.

| DEPORTE | | | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 109.000,00 € | 141.433,88 € | 32.433,88 € | 129,76% |
| TOTAL | 109.000,00 € | 141.433,88 € | 32.433,88 € | 129,76% |

Tabla 5.2.4.16. Ejecución económica del área de Sostenibilidad de la vida desagregada por unidades administrativas.

| SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
| DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE | 265.251,89 € | 169.259,84 € | -95.992,05 € | 63,81% |
| TOTAL | 265.251,89 € | 169.259,84 € | -95.992,05 € | 63,81% |

5.3. Ejecución de las acciones por unidades administrativas.

Seguidamente vamos a analizar la ejecución de las acciones de cada una de las unidades administrativas. Hay que tener en cuenta que varias unidades son responsables de acciones encuadradas en diferentes áreas temáticas.

Las 24 unidades administrativas responsables de la ejecución de las acciones, distribuidas por departamentos, que forman el Plan son las siguientes:

Departamento de Relaciones Ciudadanas

- » Dirección General de Acción Exterior
- » Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos
- » Euskarabidea.

Departamento de Cohesión Territorial

- » Dirección General de Administración Local y Despoblación
- » Dirección General de Transportes.

Departamento de Cultura y Deporte

- » Dirección General de Cultura
- » Instituto Navarro del Deporte.

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- » Dirección General de Desarrollo Rural
- » Dirección General de Medio Ambiente.

Departamento de Educación

- » Dirección General de Educación
- » Dirección General de Formación Profesional.

Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

- » Dirección General de Innovación
- » Dirección General de Universidades.

Departamento de Ordenación del Territorio

- » Dirección General de Vivienda.

Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

- » Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo
- » Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

Departamento de Políticas Migratorias y Justicia

- » Dirección General de Políticas Migratorias.

Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

- » Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto
- » INJ
- » Instituto Navarro para la Igualdad.

Departamento de Derechos Sociales

- » Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo
- » Servicio Navarro de Empleo – Nafar-Lansare.

Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- » Dirección General de Proyectos Estratégicos.

Departamento de Salud

- » Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

5.3.1. Ejecución técnica de las acciones por unidades administrativas.

Tabla 5.3.1. Ejecución técnica de las acciones por unidades administrativas.

En la tabla podemos ver que la ejecución técnica de la mayoría de las unidades ha sido del 100%, es decir, han ejecutado la cantidad total de acciones previstas para este 2021.

Tan solo en cuatro unidades administrativas no se han realizado el número de acciones previsto en un principio. La descripción de estas acciones ya se realizó en el apartado "5.2.2. Ejecución técnica de las áreas temáticas desagregadas por unidades administrativas".

| Unidad administrativa | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | DESVIACIÓN TÉCNICA | % ACCIONES EJECUTADAS |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| D.G. DE ACCION EXTERIOR | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE ADMN LOCAL Y DESPOBLACION | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE CULTURA | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE DESARROLLO RURAL | 6 | 1 | 0 | 5 | -1 | 83,33% |
| D.G. DE EDUCACION | 12 | 1 | 0 | 11 | -1 | 91,67% |
| D.G. DE FORMACION PROFESIONAL | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE INNOVACION | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE MEDIO AMBIENTE | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | 4 | 1 | 1 | 4 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE POLITICAS MIGRATORIAS | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE PROYECTOS ESTRATEGICOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE TRANSPORTES | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE UNIVERSIDADES | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 100,00% |
| D.G. DE VIVIENDA | 2 | 0 | 1 | 3 | 1 | 150,00% |
| EUSKARABIDEA | 6 | 2 | 0 | 4 | -2 | 66,67% |
| INJ | 40 | 3 | 3 | 40 | 0 | 100,00% |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 100,00% |
| INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | 10 | 1 | 0 | 9 | -1 | 90,00% |
| ISPLN | 5 | 0 | 1 | 6 | 1 | 120,00% |
| SNE | 6 | 0 | 0 | 6 | 0 | 100,00% |
| TOTAL | 139 | 10 | 7 | 136 | -3 | 97,84% |

5.3.2. Ejecución económica de las acciones por unidades administrativas.

Tabla 5.3.2. Ejecución económica de las acciones por unidades administrativas.

En el cuadro vemos la ejecución económica de cada una de las unidades administrativas. Podemos observar que en muchas de ellas el nivel de ejecución económica ha sido superior a la previsto. En diez de ellas se ha ejecutado menos del 95% del gasto previsto por diversos motivos, estas unidades administrativas son las siguientes:

- » **Dirección General de Administración Local**, no se desarrolla la acción D13 "Actuaciones en materia de despoblación dirigidas a población juvenil" (300.000 € de gasto previsto) al estar paralizada por cuestiones administrativas.
- » **Dirección General de Formación Profesional**, la acción G11 "Difusión de la innovación" (9.000 € de gasto previsto) se ejecuta sin gasto, con recursos propios y en la acción G12 "Oficinas de emprendimiento en centros de FP" el gasto asciende a 9.000 € de los 46.000 previstos pero dicha acción sigue en ejecución al considerarse el año escolar.
- » **Dirección General de Innovación**, en la acción J10 "Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: Doctorados industriales 2021-2023" se han gastado 472.809,30 € de los 705.474,56 € previstos debido a la restricción en los plazos de la justificación. Al respecto se traslada desde la D.G: que se tratará de solu-

| Unidad administrativa | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| D.G. DE ACCION EXTERIOR | 20.000,00 € | 20.000,00 € | 0,00 € | 100,00% |
| D.G. DE ADMN LOCAL Y DESPOBLACION | 360.550,00 € | 40.896,00 € | -319.654,00 € | 11,34% |
| D.G. DE CULTURA | 100.624,21 € | 105.067,17 € | 4.442,96 € | 104,42% |
| D.G. DE DESARROLLO RURAL | 4.777.000,00 € | 5.566.039,15 € | 789.039,15 € | 116,52% |
| D.G. DE EDUCACION | 741.860,00 € | 1.791.733,30 € | 1.049.873,30 € | 241,52% |
| D.G. DE FORMACION PROFESIONAL | 62.000,00 € | 45.900,00 € | -16.100,00 € | 74,03% |
| D.G. DE INNOVACION | 1.350.921,48 € | 1.048.591,04 € | -302.330,44 € | 77,62% |
| D.G. DE MEDIO AMBIENTE | 265.251,89 € | 169.259,84 € | -95.992,05 € | 63,81% |
| D.G. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | 380.000,00 € | 360.933,20 € | -19.066,80 € | 94,98% |
| D.G. DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | 480.224,00 € | 595.343,00 € | 115.119,00 € | 123,97% |
| D.G. DE POLITICAS MIGRATORIAS | 539.084,47 € | 511.337,82 € | -27.746,65 € | 94,85% |
| D.G. DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | 28.000,00 € | 16.882,25 € | -11.117,75 € | 60,29% |
| D.G. DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | 24.573.324,67 € | 20.898.676,21 € | -3.674.648,46 € | 85,05% |
| D.G. DE PROYECTOS ESTRATEGICOS | 35.000,00 € | 99.770,42 € | 64.770,42 € | 285,06% |
| D.G. DE TRANSPORTES | 160.000,00 € | 104.010,71 € | -55.989,29 € | 65,01% |
| D.G. DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | 222.021,50 € | 184.010,60 € | -38.010,90 € | 82,88% |
| D.G. DE UNIVERSIDADES | 4.400.680,00 € | 3.839.693,05 € | -560.986,95 € | 87,25% |
| D.G. DE VIVIENDA | 4.930.110,30 € | 6.783.000,85 € | 1.852.890,55 € | 137,58% |
| EUSKARABIDEA | 202.570,00 € | 117.530,16 € | -85.039,84 € | 58,02% |
| INJ | 1.667.899,00 € | 1.880.019,19 € | 212.120,19 € | 112,72% |
| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | 144.000,00 € | 248.377,80 € | 104.377,80 € | 172,48% |
| INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | 383.000,00 € | 462.609,35 € | 79.609,35 € | 120,79% |
| ISPLN | 554.000,00 € | 1.040.484,23 € | 486.484,23 € | 187,81% |
| SNE | 8.691.000,00 € | 9.368.669,21 € | 677.669,21 € | 107,80% |
| TOTAL | 55.069.121,52 € | 55.298.834,55 € | 229.713,03 € | 100,42% |

cionar con la modificación de las bases en 2022. Otra de las acciones de esta D.G. en la que el gasto ejecutado ha sido menor (575.781,74 € sobre 645.446,92 € previstos) es la J11 "Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico" debido a que se han dado 15 renuncias a las ayudas concedidas por la incertidumbre asociada a la pandemia de COVID-19.

- » **Dirección General de Medio Ambiente**, en la acción P01 "Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental" el gasto de los proyectos presentados no alcanza el máximo del presupuesto de la acción, habiéndose gastado 145.970,95 € de los 241.963 € previstos.
- » **Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto**. La acción A03 "Apoyo a los Ayuntamientos para la creación de Comisiones de participación juvenil" ha tenido una menor demanda, ejecutándose 14.282,25 € de los 20.000 previstos. Otra de las acciones, la B25 "Obra de teatro para el fomento de la participación de las personas jóvenes", ha ejecutado 2.600 € de los 8.000 € disponibles debido a que el número de representaciones demandadas ha sido menor por la situación de pandemia.
- » **Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo**, en la acción B03 "Programa de Renta Garantizada" (19.172.260,43 € de los 23.558.928,30 € previstos) el gasto ha sido menor al aprobarse la ayuda estatal del Ingreso Mínimo Vital y tener la Renta Garantizada un carácter complementario de otras ayudas a las que puedan optar los beneficiarios e incluirse algunos de estos en la ayuda estatal comentada.
- » **Dirección General de Transportes**, de los 160.000 € previstos en la acción M05 "Ayudas al transporte joven" se han ejecutado 104.010,71 € debido a que la incidencia del Covid, ya que las clases on line, el teletrabajo, y un menor uso al tratarse de un espacio cerrado, han repercutido en la menor utilización del transporte interurbano.
- » **Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo**, en la acción J20 "Convocatoria de subvenciones a PYMEs-turismo. Contratación indefinida de menores de 35 años." se han ejecutado 76.371,46 € de los 135.000 € previstos ya que la demanda final de subvenciones ha sido menor que el presupuesto disponible.
- » **Dirección General de Universidades**, en dos de las acciones el gasto ejecutado ha sido menor que el previsto: G16 "Convocatoria complementaria de becas para estudiantes universitarios/as" (2.970.955,74 € de 3.300.000 € previstos) y M02 "Ayudas complementarias para la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as"; ya que debido a la situación sanitaria descende el número de solicitantes de ambas ayudas, así como el número de movilidades programadas por las universidades.
- » **En la unidad administrativa Euskarabidea** se han ejecutado 117.530,16 € de los 202.570,00 € previstos debido a que dos de las acciones previstas, E03 "Mintzoak gelara" (20.691 €) y E04 "Día Europeo de las Lenguas" (63.729 €) no se han realizado.

En el cómputo global del III PFJ se alcanza la ejecución total (100,42%) del gasto previsto inicialmente para el año 2021.



5.4. Ejecución de las acciones del INJ

A continuación, estudiamos la ejecución de las acciones en el INJ desde un punto de vista técnico y económico.

5.4.1. Ejecución técnica de las acciones del INJ.

Educación Formal

No se realiza la acción G07 "Proyectos de Aprendizaje y Servicio Solidario" a cargo del INJ al no presentarse ningún proyecto a la convocatoria de esta actividad.

Educación No Formal

El INJ decide la no procedencia de la ejecución de la acción H03 "Creación de una APP de información juvenil".

Por contra se añaden dos nuevas acciones al Plan de Juventud que potencian el área de la información juvenil como son la H08 (Nueva en 2021): "Newsletter", que sustituye y moderniza el anterior Boletín de información juvenil, y acerca mensualmente información del INJ y de otros Departamentos del GN u otras noticias de interés, a las personas jóvenes navarras, a través de un formato más dinámico, un estilo más actual y distribuido a través de las redes sociales.

Por otra parte, la acción H09 (también nueva en 2021) es "Eurodesk": Un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas gestionado por el propio personal del INJ.

Empleo e Incorporación laboral

La acción J03 "Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para profesionales de juventud", del INJ, se ha pospuesto para 2022, al haber

| Áreas | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | DESVIACIÓN TÉCNICA | % ACCIONES EJECUTADAS |
|-----------------------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| Asociacionismo | 5 | 0 | 0 | 5 | 0 | 100,00% |
| Inclusión Social, Convivencia y Género | 7 | 0 | 1 | 8 | 1 | 114,29% |
| Voluntariado | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| Desarrollo territorial | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 100,00% |
| Política Lingüística | - | - | - | - | - | - |
| Ocio y Tiempo Libre | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| Educación Formal | 1 | 1 | 0 | 0 | -1 | 0,00% |
| Educación no Formal | 7 | 1 | 2 | 8 | 1 | 114,29% |
| Vivienda | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| Empleo e incorporación laboral | 4 | 1 | 0 | 3 | -1 | 75,00% |
| Salud | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| Cultura | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 100,00% |
| Movilidad | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100,00% |
| Consumo | - | - | - | - | - | - |
| Deporte | - | - | - | - | - | - |
| Sostenibilidad de la vida | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 40 | 3 | 3 | 40 | 0 | 100,00% |

dedicado tiempos más largos al diagnóstico de las necesidades formativas.

Inclusión Social, Convivencia y Género

Desde el INJ se ha realizado una nueva acción con el objetivo de acercar los recursos de juventud a diferen-

tes grupos de población vulnerable, B30 (Nueva-21) "Acercamiento de los recursos de Juventud a población joven vulnerable", si bien esta actividad se realiza por parte del personal de INJ por lo que no conlleva un gasto de ejecución.

5.4.2. Ejecución económica de las acciones del INJ

Asociacionismo

El menor gasto en el Área de Asociacionismo se debe fundamentalmente a dos acciones: A01 "Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles" (193.000 € gasto previsto y 104.655,86 € gasto ejecutado) y A02 "Convenio con el Consejo de la Juventud de Navarra" (135.000 € gasto previsto y 120.954,89 € gasto ejecutado). En ambas hubo actividades que no se pudieron realizar debido a la situación de pandemia sanitaria por el Covid 19.

Desarrollo Territorial

En el Área de Desarrollo Territorial se da la misma situación que en el Área anterior, así en la acción D12 "Subvenciones a entidades locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes" (144.362 € gasto previsto y 125.259,68 € gasto ejecutado) se han quedado actividades sin ejecutar por lo que no se han justificado todas las subvenciones otorgadas.

Educación Formal

Como hemos comentado en el apartado anterior la acción G07 "Proyectos de Aprendizaje y Servicio Solidario" (3.000 € gasto previsto y no ejecutada) no se ha ejecutado por lo que no se ejecutan los 3.000 € de gasto que se habían previsto.

Vivienda

En el área de vivienda, el gasto ha sido ligeramente inferior al lograr realizar la acción I04 "Estudios para conocer la evolución, necesidades y demandas en materia de vivienda." (30.000 € gasto previsto y 24.744,5€ gasto ejecutado) de una manera más económica.

Empleo e Incorporación laboral

Como ya hemos comentado en el apartado anterior

| Áreas | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS |
|-----------------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Asociacionismo | 330.500,00 € | 230.610,75 € | -99.889,25 € | 69,78% |
| Inclusión Social, Convivencia y Género | 89.500,00 € | 102.824,09 € | 13.324,09 € | 114,89% |
| Voluntariado | 172.000,00 € | 586.465,25 € | 414.465,25 € | 340,97% |
| Desarrollo territorial | 342.739,00 € | 317.486,20 € | -25.252,80 € | 92,63% |
| Política Lingüística | - | - | - | - |
| Ocio y Tiempo Libre | 212.500,00 € | 208.374,66 € | -4.125,34 € | 98,06% |
| Educación Formal | 3.000,00 € | 0,00 € | -3.000,00 € | 0,00% |
| Educación no Formal | 96.050,00 € | 97.404,00 € | 1.354,00 € | 101,41% |
| Vivienda | 30.000,00 € | 24.744,50 € | -5.255,50 € | 82,48% |
| Empleo e incorporación laboral | 48.120,00 € | 41.763,32 € | -6.356,68 € | 86,79% |
| Salud | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 100,00% |
| Cultura | 143.490,00 € | 159.917,42 € | 16.427,42 € | 111,45% |
| Movilidad | 200.000,00 € | 110.429,00 € | -89.571,00 € | 55,21% |
| Consumo | - | - | - | - |
| Deporte | - | - | - | - |
| Sostenibilidad de la vida | - | - | - | - |
| TOTAL | 1.667.899,00 € | 1.880.019,19 € | 212.120,19 € | 112,72% |

la acción J03 "Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para profesionales de juventud" (6.000 € gasto previsto y no ejecutada). se ha retrasado para el año 2022 tras la realización de un diagnóstico de las necesidades formativas.

Movilidad

En la acción M04 "Programa Erasmus + Juventud" (200.000 € gasto previsto y 110.429 € gasto ejecutado)

el gasto ejecutado ha sido menor por una menor demanda debido a la situación sanitaria.

Por el contrario, desde el INJ, en alguna de las áreas se ha realizado un mayor gasto del previsto por diferentes motivos:

Inclusión Social, Convivencia y Género

En la acción B23 "Estudios y análisis sobre temáticas de interés para la población joven de Navarra" (24.000€

gasto previsto y 64.427,95€ gasto ejecutado) se ha ejecutado un mayor gasto debido a que se han realizado nuevos estudios que en un principio no estaban previstos, como la "Actualización de los Indicadores de Juventud" y "Diagnóstico de la Participación juvenil en Navarra".

Voluntariado

La acción C03 "Cuerpo Europeo de solidaridad", (0 € gasto previsto y 400.293 € gasto ejecutado) recoge un importante gasto que se imputa a los Programas Europeos financiados por la Comisión Europea.

Cultura

En dos de las acciones del Área de Cultura se ha realizado un mayor gasto, L01 "Encuentros de Arte Joven" (103.490 € gasto previsto y 111.132,91€ gasto ejecutado) en la que se aumentó el gasto al incorporar el presupuesto de otras dos actividades de promoción de arte joven que debido a la situación sanitaria no se pudieron realizar y en la acción L08 "Promoción de actividades culturales y deportivas a través del Carné Joven" (20.000 € gasto previsto y 28.784,51€ gasto ejecutado) aumentó el gasto debido a la realización de un mayor número de actividades.

5.5. Ejecución de las acciones por unidades administrativas.

Para finalizar, y a modo de resumen, en las dos siguientes tablas podemos ver la ejecución técnica y económica del III PFJ en el año 2021.

Como ya se ha señalado anteriormente el número de acciones ejecutadas ha sido menor que las previstas inicialmente, no obstante, el porcentaje de ejecución técnica es del 97,84%, mientras que, en lo que respec-

ta a la ejecución económica, observamos que el porcentaje de gasto ejecutado respecto al previsto para este año alcanza el 100,42%, similar a lo previsto inicialmente. Por lo que queda claro que pese a la situación sanitaria de 2021 y las dificultades de ejecución que conlleva, no se han reducido los recursos destinados, sino que se han concentrado más en aquellas acciones que resultaban más necesarias y operativas.

| 5.5.1. Ejecución técnica del III PFJ en el año 2021 | ACCIONES PREVISTAS | ACCIONES NO EJECUTADAS | ACCIONES NUEVAS | ACCIONES EJECUTADAS | % EJECUCIÓN TÉCNICA |
|------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | 139 | 10 | 7 | 136 | 97,84% |

| 5.5.2. Ejecución económica del III PFJ en el año 2021 | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | DESVIACIÓN ECONÓMICA | % GASTO EJECUTADO |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| | 55.069.121,52 € | 55.298.834,55 € | 229.713,03 € | 100,42% |

6. Evaluación del personal técnico.

Análisis cualitativo de la ejecución de las acciones

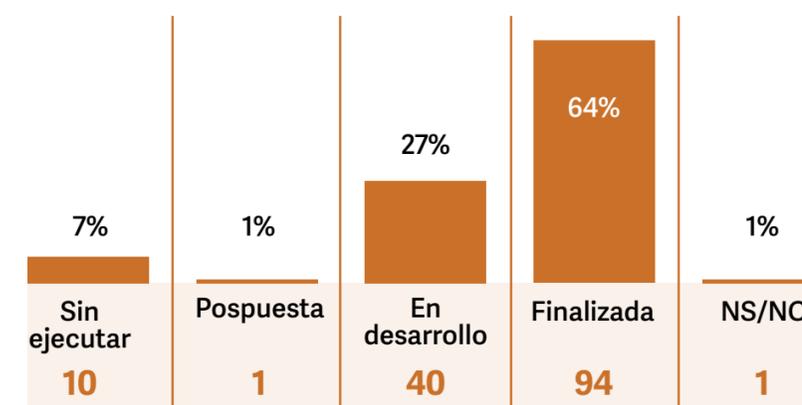
El análisis de los aspectos cualitativos de la ejecución de las acciones que forman parte del Plan se ha llevado a cabo a través del cuestionario enviado a los técnicos y técnicas de cada unidad administrativa responsable de las acciones del Plan (Anexo II: “Cuestionario de evaluación para personal técnico de unidades administrativas”).

6.1. Estado de ejecución de las acciones previstas durante 2021.

El III PFJ contempla la ejecución de 139 acciones durante 2021 distribuidas por áreas temáticas como muestra la tabla siguiente:

| Áreas | ACCIONES PREVISTAS |
|----------------------------------------|--------------------|
| Asociacionismo | 7 |
| Inclusión Social, Convivencia y Género | 29 |
| Voluntariado | 4 |
| Desarrollo territorial | 13 |
| Política Lingüística | 7 |
| Ocio y Tiempo Libre | 3 |
| Educación Formal | 17 |
| Educación no Formal | 7 |
| Vivienda | 4 |
| Empleo e incorporación laboral | 21 |
| Salud | 6 |
| Cultura | 8 |
| Movilidad | 6 |
| Consumo | 1 |
| Deporte | 3 |
| Sostenibilidad de la vida | 3 |
| TOTAL | 139 |

Al analizar el estado de estas 139 acciones a 31 de diciembre de 2021 se han obtenido los siguientes resultados: del total de estas acciones previstas, 10 no se han ejecutado, el resto se han ejecutado, total o parcialmente, 40 de ellas siguen en desarrollo.



En el gráfico observamos que un 64% de las 139 acciones previstas estaban finalizadas, un 27% se encontraban en desarrollo y un 7% no se habían realizado.

En el cuestionario a los y las técnicas se incluyó una pregunta abierta sobre “Dificultades encontradas en la ejecución y gestión de la acción”, la respuesta que más se ha dado es la situación sanitaria debido a la pandemia por Covid-19.

Esta situación ha afectado en varios aspectos a la ejecución y gestión de las acciones. Así, ha frenado la participación en las acciones planteadas, ha provocado retrasos e incluso cancelaciones de las actividades programadas y en otros casos ha habido que adaptar la forma de ejecución a la situación

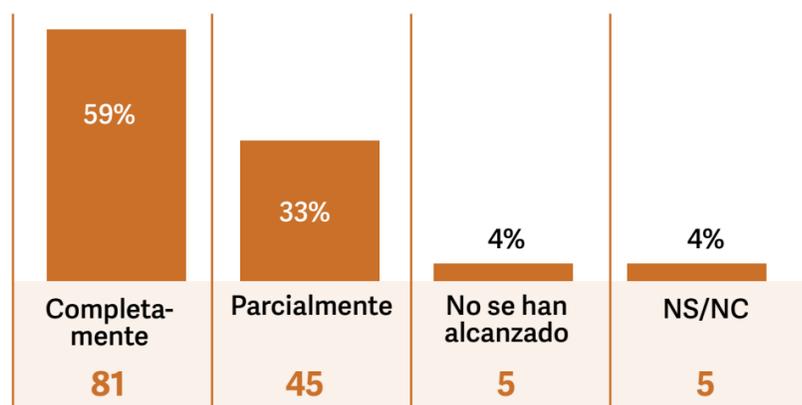
En resumen, durante el año 2021 se ejecutaron 136 acciones, frente a las 139 acciones previstas en el III PFJ, diez de las previstas inicialmente no se han ejecutado y por el contrario se incluyen siete nuevas acciones que se añadieron al Plan desde diferentes Direcciones Generales e Institutos de la Administración Foral de Navarra.

Debido al carácter flexible del Plan, el informe de evaluación incluye la ejecución durante 2021 de estas nuevas medidas señaladas.

| Nº | TITULO | ÁREA | UNIDAD RESPONSABLE |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| B30 <i>(Nueva-21)</i> | Acercamiento de los recursos de Juventud a población joven vulnerable | INCLUSION SOCIAL | Instituto Navarro de la Juventud |
| D14 <i>(Nueva-21)</i> | Ayudas a estudiantes universitarios en municipios afectados por la despoblación Programa Raíces 2022 | DESARROLLO TERRITORIAL | Dirección general de administración local y despoblación |
| H08 <i>(Nueva-21)</i> | News letter (Boletín) | EDUCACION NO FORMAL | Instituto Navarro de la Juventud |
| H09 <i>(Nueva-21)</i> | Eurodesk | EDUCACION NO FORMAL | Instituto Navarro de la Juventud |
| I05 <i>(Nueva-21)</i> | Compra de vivienda protegida | VIVIENDA | Dirección General de Vivienda |
| J22 <i>(Nueva-21)</i> | Programa de asesoramiento gratuito a jóvenes empresarios y empresarias de la Comunidad Foral | EMPLEO | Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo |
| K07 <i>(Nueva-21)</i> | Campaña de sensibilización y vacunación Covid para jóvenes | SALUD | Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra |

6.2. Grado de consecución de los objetivos de las acciones ejecutadas durante 2021

A continuación, se recogió la opinión del personal técnico sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos en cada una de las 136 acciones contempladas en el plan durante el periodo en estudio. Las opciones eran:



Observamos que en un 59% de las acciones ejecutadas los objetivos se alcanzaron completamente, en un 33% parcialmente. Tan solo en un 4% no se alcanzó la totalidad de los objetivos previstos en las acciones.

6.3. Valoración de diferentes aspectos de la ejecución de las acciones

En los cuestionarios de evaluación que en diciembre de 2021 se enviaron a las diferentes unidades se proponía a los técnicos valorar del 1 a 5 (siendo 1 muy malo y 5 excelente) diversos aspectos de la ejecución de las acciones.

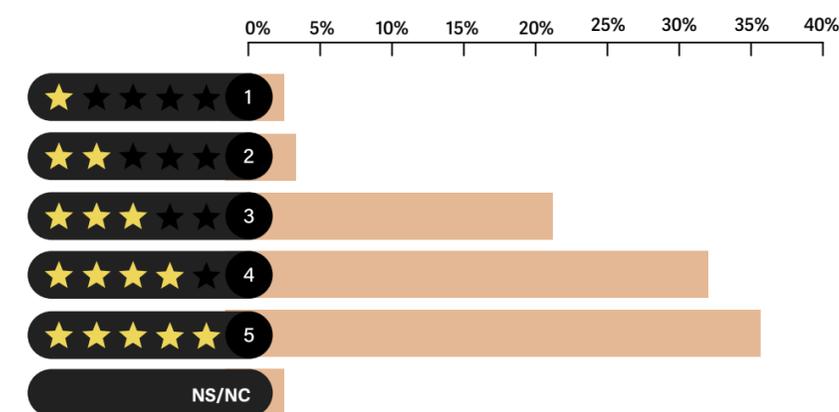
De este modo, el personal técnico encargado de la ejecución de cada una de las medidas expresó su opinión sobre la idoneidad y adecuación de los diferentes puntos.

6.3.1. Valoración de la cobertura (llega a la población a la que se dirige).

Al valorar el personal técnico la cobertura, o alcance de la población destino de cada una de las acciones que ejecutaban, se obtuvieron las siguientes valoraciones:

| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 4 | 2,94% |
| 2 ★ | 5 | 3,68% |
| 3 ★ | 30 | 22,06% |
| 4 ★ | 45 | 33,09% |
| 5 ★ | 50 | 36,76% |
| NS/NC | 2 | 1,47% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |

En un 70% de las acciones la valoración fue de 4 ó 5 por lo que los técnicos y técnicas valoran muy positivamente el alcance de la población objetivo por parte de las acciones del Plan de Juventud. La valoración media fue 3.92.



No obstante, también hay casos en los que se señala la dificultad para conseguir grupo suficiente de personas interesadas en las acciones planteadas en determinadas zonas geográficas y en fechas concretas. Las propias condiciones sociodemográficas del territorio hacen que, numéricamente trabajar con la gente joven sea una dificultad, a ello se debe añadir la dispersión geográfica entre núcleos de población y la complejidad para llegar a públicos jóvenes desde medios institucionales.

Se señala también la necesidad de disminuir las trabas administrativas que dificultan la participación: simplificar requerimientos, acortar los tiempos de tramitación y flexibilizar en lo posible los trámites administrativos.

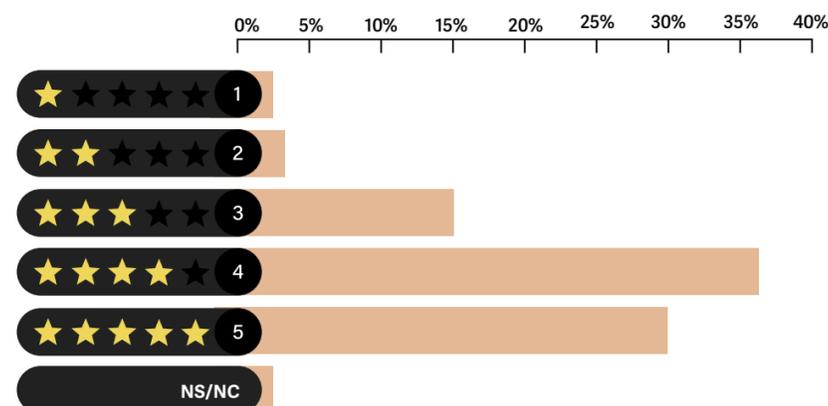
6.3. Valoración de diferentes aspectos de la ejecución de las acciones

6.3.2. Valoración de la difusión de la información.

La difusión de la información a la hora de ejecutar las acciones fue valorada (siendo 1 muy malo y 5 excelente) de la siguiente forma:

| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 2 | 1,47% |
| 2 ★ | 8 | 5,88% |
| 3 ★ | 24 | 17,65% |
| 4 ★ | 53 | 38,97% |
| 5 ★ | 44 | 32,35% |
| NS/NC | 5 | 3,68% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |

Los técnicos consideran que la difusión de las acciones del III PFJ ha sido muy buena. Así en más de un 71% de las acciones la valoración fue de 4 ó 5. La valoración media fue 3,84.

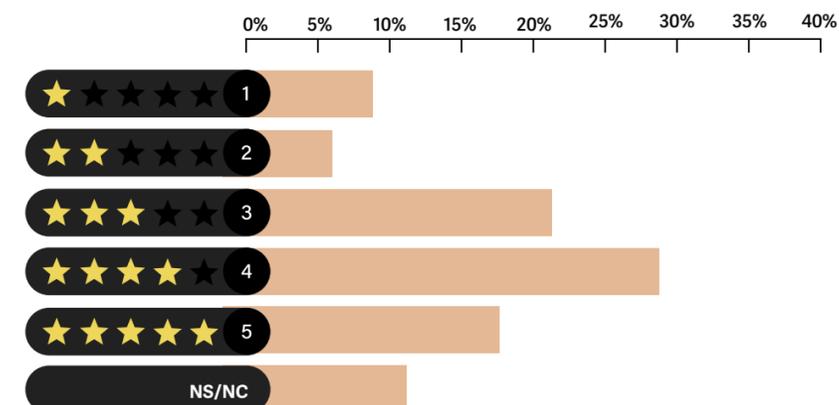


Los técnicos consideran que la difusión de las acciones del III PFJ ha sido muy buena. Así en más de un 71% de las acciones la valoración fue de 4 ó 5. La valoración media fue 3,84.

6.3.3. Valoración de la coordinación y colaboración con otras entidades que desarrollan actividades similares.

| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 14 | 10,29% |
| 2 ★ | 9 | 6,62% |
| 3 ★ | 31 | 22,79% |
| 4 ★ | 40 | 29,41% |
| 5 ★ | 24 | 17,65% |
| NS/NC | 18 | 13,24% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |

Respecto a la coordinación y colaboración con otras entidades y/o unidades administrativas en el desarrollo de las acciones la valoración es buena, en un 47% de los casos la valoración es buena o muy buena, 4 ó 5. La valoración media sería 2,97.

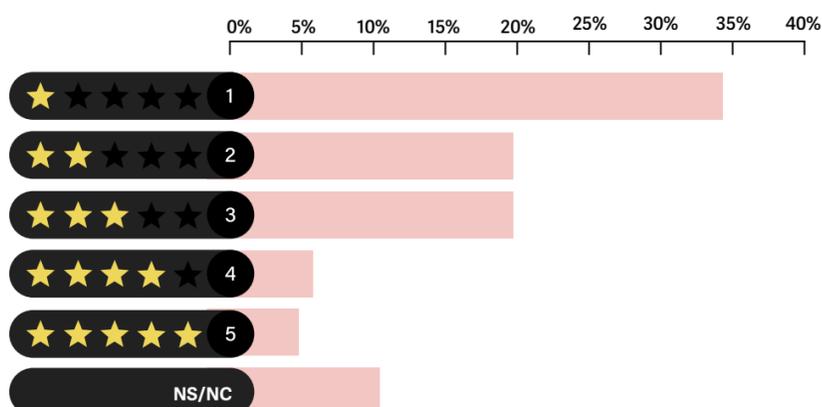


6.4. Valoración de la participación juvenil

6.4.1. Valoración de la participación de la población joven en el diseño de la acción.

Al consultar sobre la participación de la población joven en el diseño de la acción cambia el sentido de la valoración, las puntuaciones bajas aglutinan un mayor porcentaje de las valoraciones, el 55% puntúa esta participación con 1 ó 2 (siendo 1 muy malo y 5 excelente). La valoración media de esta participación no alcanza los 2 puntos, 1,89.

| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 47 | 34,56% |
| 2 ★ | 28 | 20,59% |
| 3 ★ | 28 | 20,59% |
| 4 ★ | 9 | 6,62% |
| 5 ★ | 7 | 5,15% |
| NS/NC | 17 | 12,50% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |

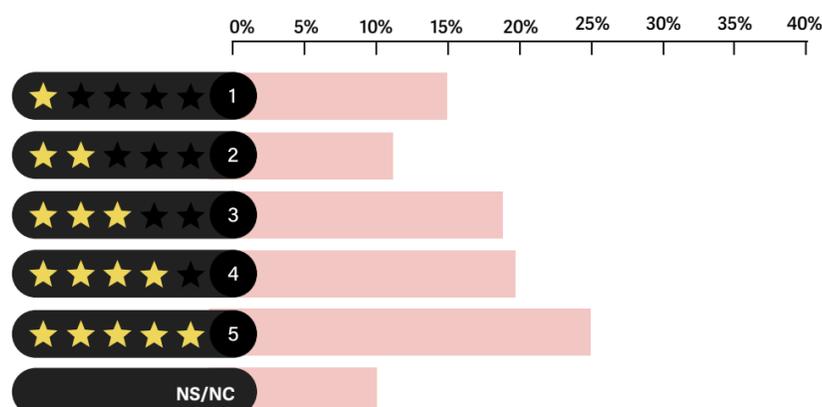


Este déficit de participación también lo refleja el personal técnico con sus comentarios señalando que se debería promover la implicación de la gente joven en la decisión, diseño y ejecución de las actuaciones promovidas desde cada unidad administrativa de los Departamentos del Gobierno de Navarra y dirigidas hacia ellos y ellas para buscar una implicación y compromiso con el proyecto.

6.4.2. Valoración de la participación de la población joven en la ejecución de la acción.

Al analizar la participación juvenil en la ejecución de las acciones, de las respuestas de los y las técnicos responsables se desprende que el nivel de participación juvenil es bueno. De hecho, los casos con respuestas "bueno o excelente", es decir 4 o 5, sobrepasan un 45%. La valoración media es 3,01.

| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 20 | 14,71% |
| 2 ★ | 15 | 11,03% |
| 3 ★ | 26 | 19,12% |
| 4 ★ | 28 | 20,59% |
| 5 ★ | 34 | 25,00% |
| NS/NC | 13 | 9,56% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |

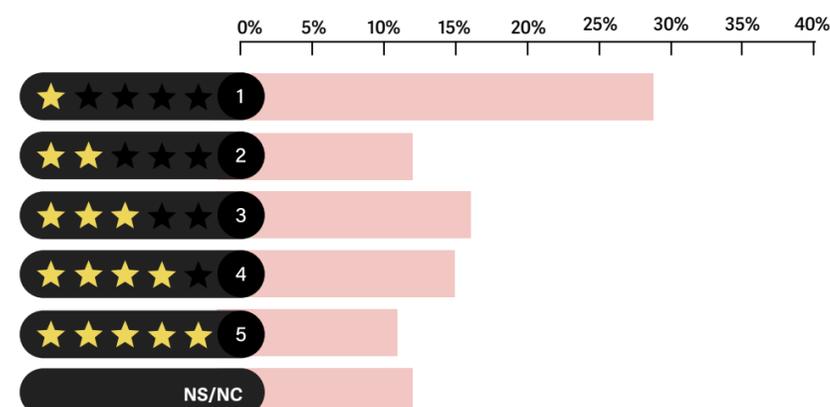


La participación de las personas jóvenes en la ejecución de las acciones arroja mejores resultados que la participación en el diseño y la evaluación, algo lógico si partimos de que es la población diana de las diferentes actuaciones que se enmarcan en el III PFJ.

6.4.3. Valoración de la participación de la población joven en la evaluación de la acción.

Al estudiar la participación del colectivo juvenil en la evaluación de las diferentes acciones ejecutadas, el resultado no difiere mucho en relación con la participación en el diseño. En más de un 43% de las acciones la respuesta es 1 ó 2. Resumiendo, la valoración media que el personal técnico da a la participación del colectivo joven en la evaluación de las acciones no es buena, 2,25.

| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 40 | 29,41% |
| 2 ★ | 19 | 13,97% |
| 3 ★ | 23 | 16,91% |
| 4 ★ | 21 | 15,44% |
| 5 ★ | 15 | 11,03% |
| NS/NC | 18 | 13,24% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |



La evaluación de las acciones es la fase de la realización de las actividades que menor valoración de la participación de la población joven obtiene. Es escasa la participación en esta fase por lo que es necesario potenciar y favorecer esta participación desde cada unidad administrativa que lidera las acciones del Plan Foral de Juventud.

6.4.4 Aportaciones de la participación de la población joven.

Para analizar más a fondo el tema de la participación de la población joven en las diferentes fases de la ejecución de las acciones que conforman el III PFJ **se preguntó a los técnicos y técnicas de las diferentes unidades administrativas qué ha aportado la participación juvenil a las acciones ejecutadas y cuáles han sido los principales canales que se han utilizado para fomentar dicha participación.**

En primer lugar, se obtiene la propia visión de la población joven sobre las temáticas en las que actuar, aportando nuevas perspectivas e incluso trasladando nuevas temáticas a trabajar.

Facilita la detección de necesidades no contempladas y permite conseguir de primera mano la información permitiendo un mejor conocimiento de la problemática que inquieta al sector joven de la población.

En otros casos ha permitido comprobar la idoneidad de las actividades planificadas y ha marcado las líneas a seguir y el trabajo a desarrollar

En definitiva, es importante la aportación de la participación de la población joven a las acciones del Plan en las que se ha facilitado dicha colaboración, ahora bien, tal y como se señala en los apartados anteriores, se debe hacer un esfuerzo importante en las diferentes unidades administrativas para fomentar y favorecer la participación de la población joven en las diferentes fases -diseño, ejecución y evaluación- de las acciones del III PFJ.

6.4.5. Canales de participación ofrecidos al colectivo de población joven.

Una vez vista la valoración hecha por el personal técnico sobre la participación del colectivo juvenil en las acciones del III Plan, se les pide que indiquen los canales a través de los que se ha intentado facilitar la participación de los y las jóvenes.

Los medios telemáticos son el principal canal que utilizan las unidades administrativas para favorecer la participación juvenil y/o realizar consultas sobre diferentes temas relacionados con las acciones que ejecutan. Así, las redes sociales son el principal canal de acceso a la población joven y otros medios que se han utilizado han sido las páginas web de las diferentes unidades, el correo electrónico y la página de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra.

En otros casos se ha recabado la opinión de la población joven a través de **encuestas y de formularios.** En unos casos encuestas de opinión en los que se recogía el punto de vista de la juventud en temas concretos y en otros casos encuestas de satisfacción sobre su participación en las diferentes actividades.

También se han utilizado **canales presenciales de participación.** Entre estos destacan: mesas temáticas de trabajo (Mesa del Pirineo, Mesa joven de salud AGORALAN), foros de participación, grupos de trabajo, talleres participativos y entrevistas personales a informadores clave.

En otras situaciones, con el fin de potenciar la participación de la población joven, se ha trabajado en **cola-**

boración con entidades y asociaciones de juventud, Ayuntamientos, Casas de la Juventud, centros escolares.

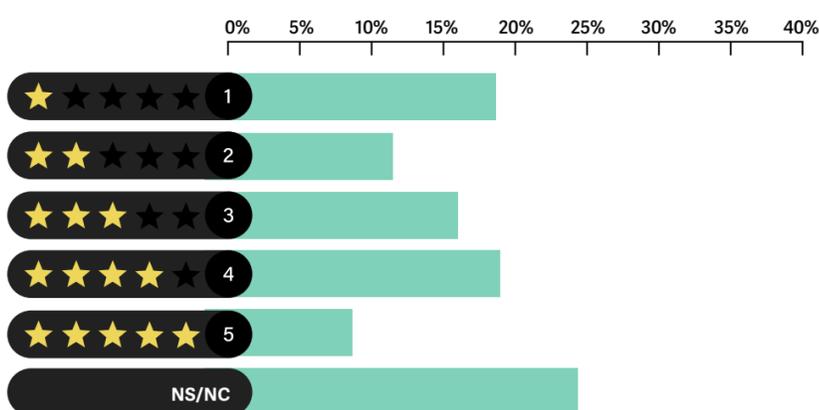
Otro de los canales de participación a los que se ha acudido es el **Consejo de la Juventud de Navarra** como órgano de representación de la población joven de Navarra como se recoge en el artículo 35 de la Ley Foral de Juventud.



6.5. Valoración de la influencia del III Plan Foral de Juventud

6.5.1. Mejora en la colaboración con otras direcciones generales/departamentos/instituciones.

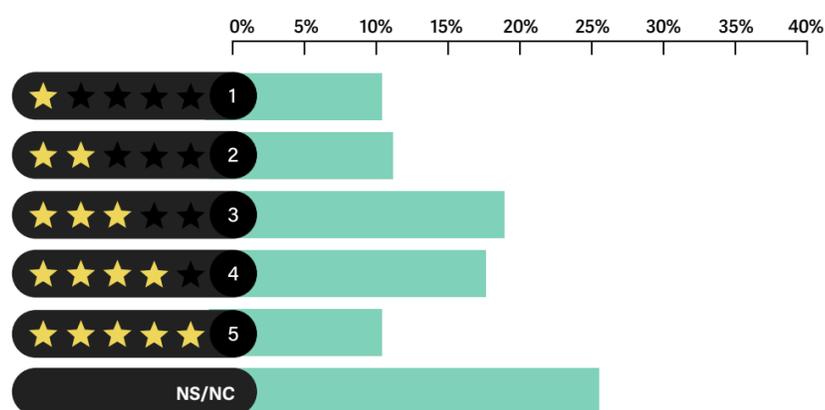
| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 25 | 18,38% |
| 2 ★ | 16 | 11,76% |
| 3 ★ | 23 | 16,91% |
| 4 ★ | 26 | 19,12% |
| 5 ★ | 13 | 9,56% |
| NS/NC | 33 | 24,26% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |



El III PFJ ha tenido una influencia media en la mejora de la colaboración entre unidades administrativas, entidades e instituciones, así el 45,6% ha valorado sobre 3 o más dicha mejora. Si bien la valoración media se sitúa en 2,17 sobre 5, lo que nos da una idea de la diferencia de valoración según se trate de unas acciones u otras.

6.5.2. Motivación e impulso de políticas para la juventud.

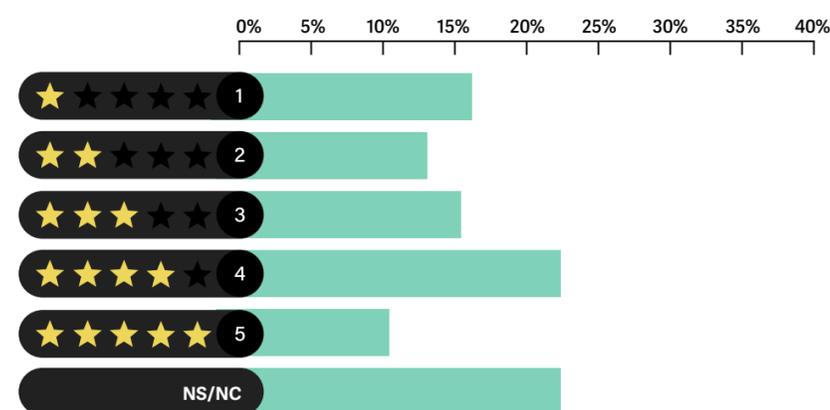
| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 16 | 11,76% |
| 2 ★ | 17 | 12,50% |
| 3 ★ | 26 | 19,12% |
| 4 ★ | 25 | 18,38% |
| 5 ★ | 16 | 11,76% |
| NS/NC | 36 | 26,47% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |



La influencia del III PFJ para el impulso de las acciones que lo componen no ha sido muy alta, valoración media de 2,26, en buena medida porque las acciones ya se realizaban con anterioridad y formaban parte del anterior Plan de Juventud.

6.5.3. Intercambio de información

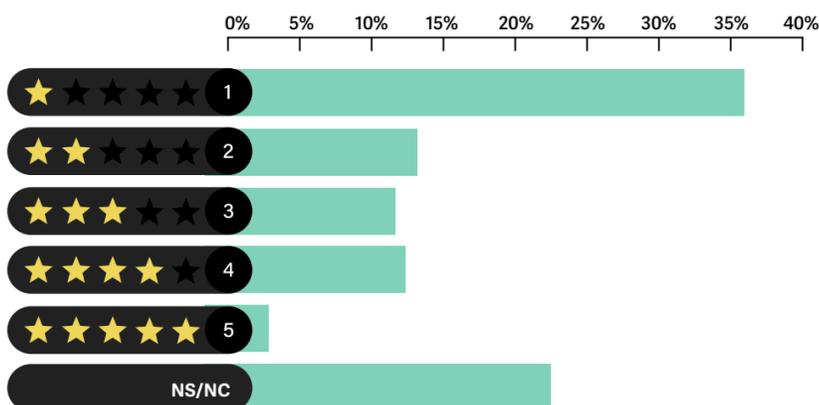
| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 ★ | 22 | 16,18% |
| 2 ★ | 18 | 13,24% |
| 3 ★ | 21 | 15,44% |
| 4 ★ | 30 | 22,06% |
| 5 ★ | 15 | 11,03% |
| NS/NC | 30 | 22,06% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |



Respecto a la facilitación de intercambio de información sucede como en el tema de la colaboración, las respuestas son dispersas en función del caso de cada acción. El 48% han valorado sobre 3 o más dicha mejora. Si bien la valoración media se sitúa en 2,32 sobre 5, lo que nos da una idea de la diferencia en la valoración.

6.5.4. Influencia en la puesta en marcha de la acción

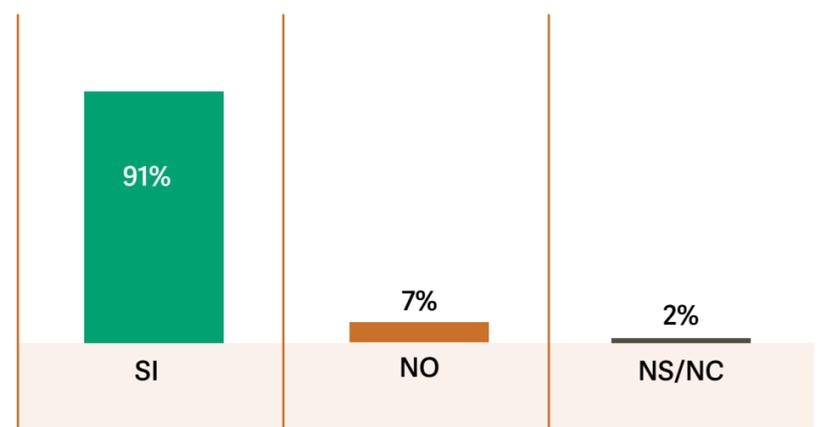
| PUNTUACIÓN | Nº ACCIONES | % SOBRE EL TOTAL |
|--------------|-------------|------------------|
| 1 | 49 | 36,03% |
| 2 | 18 | 13,24% |
| 3 | 16 | 11,76% |
| 4 | 17 | 12,50% |
| 5 | 5 | 3,68% |
| NS/NC | 31 | 22,79% |
| TOTAL | 136 | 100,00% |



Tan solo en el 15% de las acciones la influencia del Plan ha sido destacable (valoración 4 ó 5) a la hora de ponerlas en marcha, de hecho, la valoración media de esta influencia es baja 1,66.

6.6. Valoración de la continuidad de las acciones

Para terminar el análisis cualitativo de la ejecución del III Plan durante 2021 se pedía al personal técnico valorar la conveniencia de seguir ejecutando la acción. En un 91% de los casos, la persona que respondió el cuestionario opinó que la acción debería continuar ejecutándose. Por lo que se traslada una percepción de adecuación de las acciones que se están llevando a cabo.



7. Resumen evaluación del III Plan de Juventud

El III PFJ 2021-2023 es la planificación de todos los recursos económicos, sociales, políticos y materiales que el Gobierno de Navarra, a través de sus departamentos, pone a disposición de los y las jóvenes para conseguir los objetivos marcados. Define y mejora las políticas que afectan a las y los jóvenes y aborda el desarrollo integral y vital de las y los mismos.

El III PFJ ha incidido en el trabajo transversal implicando en esta tarea a todos los departamentos de la Administración Foral, ordenando, coordinando y aunando recursos para alcanzar sus objetivos desde la transversalidad. Esta tarea se ha abordado tanto a nivel técnico como político permitiendo activar todos los mecanismos adecuados que han trabajado los objetivos definidos en el plan.

En el centro de este III PFJ se encuentran los 118.532 jóvenes navarros y navarras de 14 a 30 años a los que se dirigen las acciones, 57.952 mujeres y 60.580 hombres (INE, 1 de enero de 2021).

El III Plan ha puesto en marcha metodologías participativas, se han abierto procesos y proporcionado herramientas que permiten el protagonismo de las personas jóvenes consiguiendo ser sujetos activos en lo que respecta a sus necesidades, derechos y deberes.

Tres características vertebran todas las fases del III PFJ, desde su diseño hasta su ejecución, seguimiento y evaluación: flexibilidad, carácter integral y participación.

La **flexibilidad** del III PFJ permite profundizar en las acciones y propuestas en él recogidas, posibilitando también que puedan evolucionar, reconvertirse o incorporar nuevas acciones de diferentes departamentos. En este sentido, el carácter flexible del plan ha permitido incluir, descartar o priorizar acciones y buscar las más adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos. En total, en 2021, de las 139 acciones previstas, se han desarrollado 136, de las cuales siete son de nueva incorporación al Plan y 10 de las previstas inicialmente no se han ejecutado.

El acompañamiento en la trayectoria vital a los y las jóvenes hace esencial que las medidas y políticas de juventud cuenten, además, con un **carácter integral**. Estas políticas, como señala la Ley de Juventud 11/2011, de 1 de abril, pueden ser transversales y específicas. Las primeras son aquellas que inciden en el colectivo juvenil pero que son competencia de otros departamentos y que se llevan a cabo en colaboración con el Instituto Navarro de la Juventud (INJ), las segundas son las que, principal y prioritariamente, son competencia del Instituto Navarro de la Juventud.

En este sentido, la coordinación entre los departamentos ha sido fundamental dentro de la gestión del III PFJ. Así, siguiendo la dinámica del anterior Plan de Juventud, se han aumentado las sinergias entre las diferentes unidades administrativas y el Instituto Navarro de la Juventud favoreciendo la utilización de forma óptima todos los recursos humanos y económicos.

Por último, pero no menos importante, el III PFJ tiene un marcado **carácter participativo**, puesto que, a través de una escucha activa y la creación de canales de comunicación, recoge las necesidades y demandas, individuales y colectivas, de los y las jóvenes.

De esta manera, fomentar la participación ha sido y es uno de los principales objetivos del III PFJ. A través de la activación de metodologías, programas y acciones se avanza hacia una nueva configuración de la ciudadanía, comprometida y con valores, y que, a su vez, muestra una sociedad que evoluciona y se transforma, con espíritu crítico y que desarrolla actividades en entornos colectivos en interrelación con las instituciones.



Para poder atender todas las temáticas que afectan a las personas jóvenes y su condición juvenil es necesario un conocimiento de su realidad y activar herramientas de diálogo con ellas para planificar la elaboración y ejecución por profesionales especializados de los diferentes departamentos.

En esta labor, el Instituto Navarro de la Juventud junto con el personal responsable del Plan de Juventud de cada unidad administrativa han trabajado para mejorar la comunicación y coordinación entre quienes tienen responsabilidad en la ejecución de las acciones dirigidas a la población joven. El principal beneficio de esta estructura participativa es un aprendizaje mutuo que revierte en los y las jóvenes, así como en el propio personal técnico responsable de los diferentes departamentos. Desde el Instituto Navarro de la Juventud se ha desarrollado un trabajo transversal y de liderazgo con otros departamentos, diferenciando los recursos humanos, técnicos y económicos destinados a la población joven. La coordinación entre todo el personal técnico que elabora estrategias, planes y acciones dirigidas a las personas jóvenes es imprescindible para aunar fuerzas y sumar recursos.

Así mismo resulta vital la comunicación y colaboración continua con las y los Técnicos de Juventud de las entidades locales, con la Red de Información juvenil de Navarra y con el Consejo de la Juventud de Navarra.

A fin de poder hacer frente a las necesidades de la juventud navarra, el III PFJ, estructurado en tres ejes interrelacionados entre sí se ha concretado, como ya se ha mencionado, en 139 acciones repartidas en áreas temáticas dirigidas a las personas jóvenes.

Para la ejecución de las acciones contempladas en el III PFJ se ha gestionado un presupuesto de 55.298.834,55 € en 2021.

ACCIONES POR EJES DEL III PLAN DE JUVENTUD 2021-2023

El Eje Auzolan refleja la necesidad de definir y plantear compromisos, solidaridades y esfuerzos como vía para enfocar una acción colectiva juvenil orientada a la transformación social de sus trayectorias de vida.

En este ámbito se han desarrollado 60 acciones, con un presupuesto ejecutado de 29.421.700,87 €, que supone un 91,90% del gasto previsto en la aprobación del III PFJ, 32.015.121,43 € debido fundamentalmente, como ya se ha comentado, al menor gasto en la acción "Renta Garantizada" al implementarse el "Ingreso Mínimo Vital" de competencia estatal.

Tiene seis áreas de actividad ligadas a las trayectorias juveniles: Asociacionismo, Inclusión Social, convivencia y género, Voluntariado, Desarrollo Territorial, Política Lingüística y Ocio y Tiempo Libre

En el **Área Asociacionismo** las acciones se enfocan a fomentar y consolidar el asociacionismo entre la población joven. Para ello se ejecuta un presupuesto de 244.893 € para incidir en tres aspectos: subvención de actividades de las asociaciones, financiación y regulación del Consejo de la Juventud de Navarra como órgano de representación de las entidades juveniles y, en tercer lugar, ayudas a los ayuntamientos para constituir órganos de participación juvenil.

El **Área Inclusión Social, convivencia y género** engloba actuaciones, con una inversión de 22.188.302,11 €, que buscan favorecer la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social, el desarrollo de competencias en socializa-

ción, convivencia y madurez personal, el respeto intercultural que mejore la convivencia de la población joven y prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres. Por otra parte, se trata también de alcanzar el conocimiento de la realidad de la juventud a través de estudios e investigaciones y fomentar la participación de la población joven. Destacan acciones como: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en inclusión y para la promoción social de grupos vulnerables; las Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas; Renta Garantizada; Programa de Currículo Adaptado; Promociona, actividades de integración socioeducativa; Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria; Programa "KIDEAK" de atención integral a jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra, Kattalingune: Servicio Público de atención LGTBI+ de Gobierno de Navarra; Acogida a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género; Programa IGUALA de prevención de violencia contra las mujeres; Programa Impulso-Taupada de empoderamiento para mujeres jóvenes; PARTIZIPACCIÓN, Programa de fomento de la participación juvenil, etc.

Área Voluntariado con un gasto de 599.465,25 € incluye acciones enfocadas a fomentar la implicación del colectivo joven en los programas de voluntariado como: Red Navarra + Voluntaria, Campos de voluntariado juvenil, Voluntariado deportivo y Cuerpo Europeo de solidaridad.

En el **Área Desarrollo Territorial** se han invertido 6.044.191,77 € con el fin de, por un lado, fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio y agro-ganadería, que permitan la fija-



ción de población joven en el medio rural mediante actuaciones como: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales; Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales; y Formación y Asesoramiento en materia de desarrollo rural. Y, por otro lado, al objeto de favorecer la participación del colectivo joven en diferentes órganos de participación mediante acciones como: Foro Transpirenaico de la Juventud, Plan del Pirineo; Proyectos de ciudadanía eurorregional en el seno de la Euroregión NAEN; Subvenciones a entidades locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes; Financiación de la contratación y/o el mantenimiento de personal técnico de juventud; Subvenciones a entidades locales para la elaboración de diagnósticos, foros y planes de juventud; y el Programa Raíces.

El **Área Política Lingüística** con un gasto ejecutado de 136.474,08 € a fin de fomentar una política lingüística bilingüe en un marco de convivencia entre el castellano y euskera para reforzar la identidad colectiva plural y diversa de Navarra. Engloba diferentes acciones con el fin de mejorar el conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes.

Área Ocio y Tiempo Libre destina 208.374,66 € a incentivar alternativas de ocio y tiempo libre incorporando la perspectiva del ocio educativo y comunitario. Entre las actuaciones destaca el Programa Carné Joven Europeo con actividades de movilidad, culturales y formativas; y el Programa UDA, de actividades de verano del INJ.

El Eje de Emancipación es el segundo de los ejes estructurales definido en el presente Plan de Juventud y tiene como prioridad impulsar estrategias y políticas para la autonomía personal de las y los jóvenes de Navarra. Viene caracterizado por cuatro áreas de actividad: Educación formal y no formal, Empleo y Vivienda; que engloban 48 acciones ejecutadas, a las que se destinan 23.832.435,83 € que supone un 112,25% del gasto previsto

Dentro del **Área Educación formal**, 4.555.142,03 € ejecutados, se busca lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes, por un lado, y por otro, fomentar el emprendimiento en edades tempranas, así como la investigación e innovación dentro de la comunidad educativa. Destacamos las acciones relacionadas con la Implantación y desarrollo de metodologías activas; el Programa de uso oral del euskera y generalización de aprendizaje en euskera; Transformación de los centros educativos hacia la inclusión; Programa Skolae y Programa de educación afectivo-sexual. Respecto al fomento del emprendimiento y la investigación cabe resaltar: Oficinas de emprendimiento en centros de FP; Emprendimiento en la Universidad; Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de interés para Navarra; Fomento de las vocaciones STEM en las mujeres; y Becas para estudiantes universitarios/as.

Área Educación no formal, en la que se destinan 97.404 € para promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional; Para ello, a través de la Escuela Navarra de Actividades para Jóvenes (ENAJ), encargada del

proyecto formativo del INJ, se han desarrollado formaciones de diferentes temáticas: empoderamiento, prevención y promoción de la salud, la igualdad entre sexos, participación juvenil, etc. También se han dado ayudas a la formación en el tiempo libre y se han organizado jornadas de divulgación y difusión de temáticas relacionadas con la juventud.

En el **Área vivienda**, con un presupuesto ejecutado de 6.861.275,55 €, se trata de facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Para ello es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado el alquiler. En cuanto a actuaciones cabe destacar el desarrollo del Programa EmanZipa así como medidas para el apoyo a la adquisición de vivienda protegida y la ampliación de la oferta de vivienda en alquiler. Otro aspecto que se trabaja en esta área se enfoca a detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda, para ello el INJ realiza un estudio, con carácter bianual, sobre emancipación de la población joven navarra.

En el **Área de empleo e incorporación laboral** se invierten 12.318.614,25 € a fin de garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo. Podemos destacar varias acciones: Refuerzo a la información y orientación socio-laboral entre la juventud; la Formación para la inserción sociolaboral; el Apoyo al emprendimiento y la economía social; Programas integrados de formación y empleo; Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados por em-



presas; Equipos de incorporación sociolaboral (EISOL); Programa de empleo social protegido; Convocatoria de ayudas para gastos iniciales a empresas; Asesoramiento gratuito a jóvenes empresarios y empresarias; y la Mesa de empleo joven Agoralan que facilita la colaboración entre diferentes entidades para mejorar el empleo juvenil.

El tercer eje, Eje Horizonte, contempla que la vida de las personas jóvenes se construye en torno al presente, y al desarrollo de hábitos, conductas libres e independientes que se proyectan en un futuro más o menos cercano.

Entre las áreas de trabajo asignadas al mismo, debemos apuntar: Salud, Cultura, Movilidad, Consumo, Deporte y Sostenibilidad de la vida. Se han destinado 2.044.697,85 € (112,17% del gasto previsto inicialmente) a la ejecución de 28 acciones en temáticas referidas a las áreas comentadas.

En el **Área salud** se destinan 1.040.484,23 € para realizar acciones encaminadas a cuatro temáticas fundamentales: Prevención de adicciones con y sin sustancia; Promoción de la Salud Mental y bienestar emocional; Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo; y Desarrollo y aplicación del Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva. En este ámbito es importante resaltar el programa Mesa Joven de salud, espacio de diálogo sobre temas de salud entre la población joven el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y el INJ.

Con un gasto ejecutado de 264.984,59 € en el **Área cultura** destacan actuaciones como el programa Encuentros de Arte Joven que fomenta e impulsa la creatividad generando espacios de encuentro, a la vez que se abren canales de comunicación y expresión para que la población joven pueda transmitir y expresar lo que sienten a través del arte y se visibilicen y escuchen sus inquietudes relacionadas con la sociedad que vivimos. El programa Carné Joven ha facilitado la participación en actividades culturales y el acceso a eventos culturales mediante la reducción de tarifas y sorteo de entradas. Desde el propio Departamento de Cultura y Deporte también se han desarrollado diferentes acciones destinadas a las personas jóvenes como son: Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos; Actividades en bibliotecas; Actividades pedagógicas y visitas guiadas al Archivo Real y General de Navarra; y Apoyo a iniciativas que faciliten e incrementen la participación activa de la juventud en las políticas culturales.

El **Área Movilidad** (428.535,31 €) enfoca sus actuaciones a dos aspectos, por un lado, la movilidad formativa fomentando el acceso a programas de formación en excelencia en otros países a través de acciones como: Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional; Ayudas para la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as y Programa Erasmus + Juventud. Por otro lado, se busca fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las personas jóvenes a través de Ayudas al transporte joven.

En el **Área Consumo** se trata de fomentar el consumo responsable entre la población joven a través de la acción Educación en consumo responsable que se desarrolla con recursos propios de la D. G. de Turismo, Comercio y Consumo en diferentes centros educativos.

En el **Área Deporte** se han destinado 141.433,88 € para fomentar la actividad deportiva y los estilos de vida saludables entre la población joven y especialmente entre las mujeres jóvenes a través de las siguientes actuaciones: Visibilización de la práctica deportiva femenina y Formación en valores a través del deporte.

El **Área Sostenibilidad de la vida** destina 169.259,84 € a actividades para impulsar el acceso a una formación integral para conocer y analizar la situación ambiental global por parte de las personas jóvenes. Así destacan: Subvenciones para actividades de educación ambiental; Red de Escuelas Sostenibles; y Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado.

8. Conclusiones

El III Plan de Juventud 2021-2023 ha completado en 2021 su primer año de ejecución en un contexto de pandemia sanitaria con el efecto que esto ha supuesto en las actuaciones programadas. Así se han dado casos de suspensión y/o no ejecución de acciones, necesidad de transformación de otras para su adecuación a la situación y adopción de nuevas medidas no previstas para tratar de mejorar la situación generada por el Covid 19.

Respecto a la ejecución técnica, durante su primer año de vigencia destacaríamos que se han realizado 136 acciones de las 139 previstas, lo que supone una ejecución de un 97,84 %. El carácter flexible de este plan nos ha permitido adaptar las actuaciones para este año 2021, así 10 de las acciones previstas inicialmente no se han llevado a cabo por diferentes motivos como, la no pertinencia de su ejecución, la falta de demanda, la situación sanitaria etc. Por el contrario, se han adoptado 7 nuevas actuaciones que no se habían contemplado en la previsión inicial del III PFJ y que a lo largo de este año de ejecución se ha considerado necesario implementar.

En cuanto a la ejecución económica, el gasto ejecutado asciende a 55.298.834,55€ lo que supone una ejecución de un 100,42% de lo previsto inicialmente por lo que se puede concluir que la ejecución del III PFJ, tanto en el aspecto técnico como económico, se ajusta a las previsiones que se hicieron en la elaboración del mismo.

8.1. Conclusiones a la evaluación del colectivo joven.

Al preguntar sobre el conocimiento que se tiene del Instituto Navarro de la Juventud **un 69% de las personas jóvenes encuestadas dijo que conocía dicho organismo** por lo que, siendo un muy buen resultado, indica que aún se debe trabajar más en darnos a conocer entre la población joven de Navarra.

El 51% de las personas jóvenes que han respondido al cuestionario (361 jóvenes) ha participado en alguna de las actividades del III PFJ y aportan una valoración del grado de adecuación de las actividades, en

una escala del 1 al 5, donde 1 era "poco adecuadas" y 5 "muy adecuadas", bastante positiva, así más de un 64% las valoran con un 3 (32,72%) y un 4 (31,60%). Mientras que solo un 5,48% valoraba como poco adecuadas las acciones (valoración de 1).

La última pregunta versa sobre las cuestiones o nuevas acciones que las personas encuestadas incluirían en el III PFJ a lo largo del 2022.

Exponen la necesidad de una mayor información de los servicios para jóvenes, solicitan charlas informativas de los servicios para jóvenes y más información de planes de ocio y subvenciones. Desde el Instituto Navarro de la Juventud se prevé potenciar la Red de Información Juvenil en 2022 y dar respuesta así a esta necesidad reflejada.

Se produce también una **demandas de formaciones más completas**, talleres y cursos interesantes y prácticos y aquellos que ayuden a la inserción laboral.

Respecto a la **emancipación** lo que se solicitan son ayudas para gente joven en el pago del alquiler, ayudas para poder tener piso, comprar casa, etc.

Otra de las demandas que se repiten en varias de las respuestas es **descentralizar las actividades de la Comarca de Pamplona** y favorecer las actividades en los pueblos. El Instituto Navarro de la Juventud ya ha tomado nota de esta demanda y la convocatoria de subvenciones para actividades con jóvenes de 2022 se limitará a Mancomunidades de Servicios Sociales y localidades de menos de 5.000 habitantes. También otros programas y actividades se centran o priorizan zonas fuera de la capital, como: Plan del Pirineo; PARTIZIPACIÓN, Programa de fomento de la participación juvenil; etc.

8.2. Conclusiones a la evaluación del personal técnico.

En la evaluación del tercer plan **destacaríamos la estrecha colaboración del personal técnico de las 24 unidades administrativas responsables de la ejecución de las acciones que forman parte del plan que ha permitido la realización de esta evaluación.**

Los y las técnicas señalan que la mayor dificultad que han encontrado en la ejecución y gestión de las acciones es la situación sanitaria debido a la pandemia por Covid-19. Así, ha frenado la participación en las acciones planteadas, ha provocado retrasos e incluso cancelaciones de las actividades programadas y en otros casos ha habido que adaptar la forma de ejecución a la situación

En los cuestionarios de evaluación que en diciembre de 2021 se enviaron a las diferentes unidades se proponía al personal técnico valorar del 1 a 5 (siendo 1 muy malo y 5 excelente) diversos aspectos de la ejecución de las acciones.

De este modo, dicho personal técnico encargado de la ejecución de cada una de las medidas expresó su opinión sobre la idoneidad y adecuación de los diferentes aspectos:

- » Los técnicos y técnicas valoran muy positivamente la **cobertura**, es decir, el alcance de la población objetivo de las acciones del Plan de Juventud. La valoración media fue 3.92 sobre 5. No obstante, con el objetivo de mejorar este alcance, se señala la necesidad de disminuir las trabas administrativas que dificultan la participación: simplificar requerimientos, acortar los tiempos de tramitación y flexibilizar en lo posible los trámites administrativos.
- » El personal técnico considera que la **difusión de las acciones** del III PFJ ha sido muy buena. La valoración

media fue 3,84 sobre 5. Sin embargo, se tiene la sensación de que no llega la información a las personas interesadas, por lo que cierta parte de dicho personal técnico considera necesaria una mejora de la difusión interna y externa de las acciones.

- » Respecto a la **coordinación y colaboración con otras entidades y/o unidades administrativas** que desarrollan actividades similares reflejan que requieren cierto impulso y mejora ya que la valoración media sería 2,97 sobre 5.

También fue valorada la participación de la población joven en cada una de las fases -diseño, ejecución y evaluación- de las acciones. Los resultados reflejan valoraciones bajas tanto en el diseño como en la evaluación (1,89 y 2,25 sobre 5 respectivamente) sin embargo aprueban la participación en la ejecución, 3 sobre 5. En definitiva, el personal técnico considera que este es un tema en el que hay que centrar los esfuerzos y lograr una mayor participación de la población joven: Se debería promover la implicación de la gente joven en la decisión, diseño y ejecución de las actuaciones promovidas desde cada unidad administrativa de los Departamentos del Gobierno de Navarra y dirigidas hacia ellos y ellas para buscar una mayor implicación y compromiso con el proyecto.

Aquellas unidades administrativas que han desarrollado sus actuaciones mediante la participación juvenil señalan varias aportaciones que ha supuesto ésta, se obtiene la propia visión de la población joven y facilita la detección de necesidades no contempladas, permitiendo un mejor conocimiento de la realidad que afecta al sector joven de la población.

Otros aspectos que valoró el personal técnico son los relacionados con la **influencia del III PFJ en diferentes aspectos de sus actuaciones**. Así, valoraron la mejora de la colaboración entre unidades administrativas, entidades e instituciones; el impulso de políti-

cas para la juventud; el intercambio de información y, para finalizar, influencia en la puesta en marcha de la acción. En todos estos aspectos valoran que ha tenido una influencia media baja superando los 2 puntos sobre 5 pero sin alcanzar los 3.

Por último, al valorar la **conveniencia de seguir ejecutando la acción**, prácticamente la totalidad de los casos (91%) opinan que la acción debería continuar ejecutándose. Por lo que se traslada una percepción de adecuación de las acciones que se están llevando a cabo.

8.3. Conclusiones a la evaluación de los responsables de las unidades administrativas.

Cabe **destacar el esfuerzo realizado por los diferentes departamentos en la colaboración para el desarrollo de programas y medidas interdepartamentales y transversales**. Se ha plasmado en reuniones del Instituto Navarro de la Juventud con los responsables de las diferentes direcciones generales y organismos autónomos, así como en el trabajo de la Comisión Interdepartamental de Juventud, con el objetivo de incidir en la importancia de la colaboración y coordinación de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra para impulsar políticas de juventud de forma transversal.

En las siguientes hojas (Anexos), se incluyen la ficha del cuestionario de evaluación que fueron remitidas al personal técnico de las 24 unidades administrativas del GN, la ficha del cuestionario de evaluación dirigido a la población joven que fue colgado en la página web de Gobierno Abierto, así como las tablas de ejecución de las acciones que durante el año 2021 se han llevado a cabo.

Anejos

Anexo I. Cuestionario población joven

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL III PLAN DE JUVENTUD PARA LA POBLACIÓN JOVEN

SEXO

- Hombre
- Mujer
- No binario

EDAD

_____ años

1. ¿Conoces el Instituto Navarro de la Juventud (INJ)?

- Si
- No

2. Has participado en alguna actividad que desarrolla el INJ en el marco del III Plan de Juventud, tales como; actividades del carné joven, cursos de formación, encuentros de arte joven, presupuestos participativos, subvenciones....

- Si
- No

3. Valora el grado de adecuación de las actividades destinadas a la población joven navarra incluidas en el III Plan de Juventud. (1 Poco adecuadas - 5 Muy adecuadas)

- 1 2 3 4 5

4. ¿Qué cuestiones o nuevas acciones incluirías dentro del III Plan de Juventud?

.....

.....

Anexo II. Cuestionarios técnicos

EVALUACION DEL III PLAN FORAL DE JUVENTUD 2021

Eje AUZOLAN

1. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Número Título de la acción

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN

Nombre Dirección General u Organismo Autónomo

3. INDICADORES

Nº de mujeres Nº de hombres

4. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN

4.1 Estado de ejecución de la acción:

- Sin ejecutar Retrasada, postpuesta
 En desarrollo Finalizada

4.2 Grado de consecución de los objetivos programados:

- Completamente alcanzados Parcialmente alcanzados No se han alcanzado

4.3 Dificultades encontradas en la ejecución y gestión de la acción

4.4 Aspectos a mejorar en la ejecución o diseño de la acción

4.5 Puntúe de 1 a 5 los siguientes aspectos relacionados con la ejecución de esta acción (Siendo 1 muy malo y 5 excelente)

- Cobertura (llega a la población a la que se dirige):
- Participación de la población joven en el diseño de la acción:
- Participación de la población joven en la evaluación:
- Difusión de la información sobre la acción:
- Participación de la población joven en la ejecución de la acción:
- Coordinación y colaboración con otras entidades que desarrollan actividades similares:

4.6 Especificar los canales de participación juvenil que se han utilizado o se utilizan en el contexto de esta actividad

4.7 Qué ha aportado la participación juvenil a la acción

5. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ACCIÓN

5.1 Gasto ejecutado a diciembre de 2021

5.2 En el supuesto de no haber gastado la totalidad del presupuesto o haber gastado más de lo previsto, motivos de ello:

6. EN QUÉ MEDIDA HA INFLUIDO EL III PLAN FORAL DE JUVENTUD EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS

Puntúe de 1 a 5 los siguientes aspectos relacionados con las aportaciones (Siendo 1 muy malo y 5 excelente):

- Mejora en la colaboración con otras direcciones generales/departamentos/instituciones...
- Se ha facilitado el intercambio de información entre unidades administrativas:
- Otros (especificar):
- Motivación e impulso de políticas para la juventud:
- Ha sido determinante para la puesta en marcha de esta acción:

7. ¿SE PREVÉ QUE ESTA ACCIÓN SE SIGA REALIZANDO EN 2022?

SI NO ¿Por qué?

Anexo II. Cuestionarios técnicos

EVALUACION DEL III PLAN FORAL DE JUVENTUD 2021

Eje EMANCIPACIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Número Título de la acción

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN

Nombre Dirección General u Organismo Autónomo

3. INDICADORES

Nº de mujeres Nº de hombres

4. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN

4.1 Estado de ejecución de la acción:

- Sin ejecutar Retrasada, postpuesta
- En desarrollo Finalizada

4.2 Grado de consecución de los objetivos programados:

- Completamente alcanzados Parcialmente alcanzados No se han alcanzado

4.3 Dificultades encontradas en la ejecución y gestión de la acción

4.4 Aspectos a mejorar en la ejecución o diseño de la acción

4.5 Puntúe de 1 a 5 los siguientes aspectos relacionados con la ejecución de esta acción (Siendo 1 muy malo y 5 excelente)

- Cobertura (llega a la población a la que se dirige):
- Participación de la población joven en el diseño de la acción:
- Participación de la población joven en la evaluación:
- Difusión de la información sobre la acción:
- Participación de la población joven en la ejecución de la acción:
- Coordinación y colaboración con otras entidades que desarrollan actividades similares:

4.6 Especificar los canales de participación juvenil que se han utilizado o se utilizan en el contexto de esta actividad

4.7 Qué ha aportado la participación juvenil a la acción

5. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ACCIÓN

5.1 Gasto ejecutado a diciembre de 2021

5.2 En el supuesto de no haber gastado la totalidad del presupuesto o haber gastado más de lo previsto, motivos de ello:

6. EN QUÉ MEDIDA HA INFLUIDO EL III PLAN FORAL DE JUVENTUD EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS

Puntúe de 1 a 5 los siguientes aspectos relacionados con las aportaciones (Siendo 1 muy malo y 5 excelente):

- Mejora en la colaboración con otras direcciones generales/departamentos/instituciones...
- Se ha facilitado el intercambio de información entre unidades administrativas:
- Otros (especificar):
- Motivación e impulso de políticas para la juventud:
- Ha sido determinante para la puesta en marcha de esta acción:

7. ¿SE PREVÉ QUE ESTA ACCIÓN SE SIGA REALIZANDO EN 2022?

SI NO ¿Por qué?

Anexo II. Cuestionarios técnicos

EVALUACION DEL III PLAN FORAL DE JUVENTUD 2021

Eje horizonte

1. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Número Título de la acción

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN

Nombre Dirección General u Organismo Autónomo

3. INDICADORES

Nº de mujeres Nº de hombres

4. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN

4.1 Estado de ejecución de la acción:

- Sin ejecutar Retrasada, postpuesta
 En desarrollo Finalizada

4.2 Grado de consecución de los objetivos programados:

- Completamente alcanzados Parcialmente alcanzados No se han alcanzado

4.3 Dificultades encontradas en la ejecución y gestión de la acción

4.4 Aspectos a mejorar en la ejecución o diseño de la acción

4.5 Puntúe de 1 a 5 los siguientes aspectos relacionados con la ejecución de esta acción (Siendo 1 muy malo y 5 excelente)

- Cobertura (llega a la población a la que se dirige):
- Participación de la población joven en el diseño de la acción:
- Participación de la población joven en la evaluación:
- Difusión de la información sobre la acción:
- Participación de la población joven en la ejecución de la acción:
- Coordinación y colaboración con otras entidades que desarrollan actividades similares:

4.6 Especificar los canales de participación juvenil que se han utilizado o se utilizan en el contexto de esta actividad

4.7 Qué ha aportado la participación juvenil a la acción

5. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ACCIÓN

5.1 Gasto ejecutado a diciembre de 2021

5.2 En el supuesto de no haber gastado la totalidad del presupuesto o haber gastado más de lo previsto, motivos de ello:

6. EN QUÉ MEDIDA HA INFLUIDO EL III PLAN FORAL DE JUVENTUD EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS

Puntúe de 1 a 5 los siguientes aspectos relacionados con las aportaciones (Siendo 1 muy malo y 5 excelente):

- Mejora en la colaboración con otras direcciones generales/departamentos/instituciones...
- Se ha facilitado el intercambio de información entre unidades administrativas:
- Otros (especificar):
- Motivación e impulso de políticas para la juventud:
- Ha sido determinante para la puesta en marcha de esta acción:

7. ¿SE PREVÉ QUE ESTA ACCIÓN SE SIGA REALIZANDO EN 2022?

SI NO ¿Por qué?

Anexo III. Acciones

A → Asociacionismo

Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y seguir fortaleciendo el asociacionismo entre la población joven de Navarra, con el fin de involucrarle en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto. Estas iniciativas están destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.) desde un punto de vista abierto y colaborativo.

| Objetivo específico 1 | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil. | | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO | |
| A01 | Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de asociaciones participantes | 28 | a) Actuaciones que posibiliten el acceso de la juventud a la formación y al empleo. b) Actuaciones de educación para la salud. c) Actuaciones de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia, el sexismo, la homofobia y la intolerancia. d) Actuaciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. e) Actuaciones que promuevan la participación solidaria de la Juventud a través del voluntariado, la educación y la cooperación al desarrollo. f) Actuaciones que promuevan el ocio y tiempo libre saludable entre las personas jóvenes. g) Acciones que promuevan actuaciones del movimiento asociativo juvenil en la conservación del medio ambiente y en la utilización de una nueva cultura del ocio. h) Actuaciones que conlleven la promoción artístico-cultural de jóvenes. i) Acciones que promuevan la participación juvenil para el fomento de la ciudadanía activa. j) Proyectos de ocio y tiempo libre juveniles en los que participen jóvenes en riesgo de exclusión social y/o jóvenes con discapacidad. | 193.000,00 € | 104.655,86 € |
| | | | Tipos de proyectos | | | | |
| | | | Nº de personas beneficiarias | 7.994 | | | |
| | | | Nº de mujeres | 3.775 | | | |
| | | | Nº de hombres | 4.219 | | | |
| A02 | Convenio con el Consejo de la Juventud de Navarra | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Formalización del mismo | SI | 135.000,00 € | 120.954,89 € | |
| A03 | Apoyo a los Aytos para la creación de Comisiones de participación juvenil | DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | Nº de ayuntamientos que solicitan ayudas para constituir órganos de participación juvenil | 2 | 20.000,00 € | 14.282,25 € | |

A → Asociacionismo 

Eje AUZOLAN

| | | | | | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|---------------------|
| A04 | Elaboración de guías de formación para asociaciones juveniles | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de guías publicadas | 2 | 2.500,00 € | 5.000,00 € |
| A05 | Actualización y mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de Asociaciones | 69 | Recursos propios | 0,00 € |
| A06 | Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo juvenil de Navarra | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de mujeres jóvenes que integran el movimiento asociativo que se presenta a la convocatoria de subvenciones para asociaciones de mujeres. | 818 | 0,00 € | 0,00 € |
| A07 | Desarrollo del Reglamento regulador del Consejo de la Juventud de Navarra | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de aportaciones | 90 | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | | TOTAL | 350.500,00 € | 244.893,00 € |

B → Inclusión Social, Convivencia y Género



Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género

| Objetivo específico 2 | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|-----------------|
| Promover la equidad y la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| B01 | Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | Nº personas jóvenes beneficiarias por sexo | 449 | 169.270,42 € | 155.036,31 € |
| | | | Nº de mujeres | 257 | | |
| | | | Nº de hombres | 192 | | |
| B02 | Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | Nº personas jóvenes beneficiarias por sexo | 183 | 280.479,24 € | 356.823,59 € |
| | | | Nº de mujeres | 102 | | |
| | | | Nº de hombres | 81 | | |
| B03 | Programa de renta garantizada | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | Nº personas jóvenes beneficiarias por sexo | 7.650 | 23.558.928,30 € | 19.172.260,43 € |
| | | | Nº de mujeres | 3.213 | | |
| | | | Nº de hombres | 4.437 | | |
| B04 | Programa "KIDEAK" de atención integral a jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra | DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS | Nº de personas jóvenes participantes desagregadas por sexo y edad | 59 | 486.711,75 € | 249.613,43 € |
| | | | Nº de mujeres | 2 | | |
| | | | Nº de hombres | 57 | | |
| | | | Nº de personas jóvenes participantes | 59 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 8 | | |
| De 20 a 23 años | 51 | | | | | |
| Objetivo específico 3 | | | | | | |
| Promover un clima de convivencia positiva en los centros docentes y en toda la comunidad educativa. | | | | | | |
| B05 | Kattalingune: Servicio Público de atención LGTBI+ de Gobierno de Navarra | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de jóvenes que han asistido al servicio desagregado por sexo en cada uno de los ámbitos de atención que se ofrecen. | 952 | 150.000,00 € | 172.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 413 | | |
| | | | Nº de hombres | 523 | | |
| | | | Nº de no binarios | 16 | | |
| Objetivo específico 4 | | | | | | |
| Fomentar la inclusión socioeducativa de jóvenes de riesgo mediante el desarrollo de competencias en socialización convivencia y madurez personal | | | | | | |
| B06 | Programa de Currículo Adaptado (PCA) | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Nº de alumnado que promociona a otros niveles educativos | 157 | 84.000,00 € | 1.001.974,82 € |
| | | | Nº de mujeres | 33 | | |
| | | | Nº de hombres | 124 | | |
| B07 | Promociona: actividades de integración socioeducativa | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Incremento de alumnado que alcanza el graduado en Secundaria | 25 | 18.000,00 € | 18.000,00 € |
| | | | Nº de jóvenes gitanos que acceden a estudios potsobligatorios | 56% | | |
| | | | Nº de mujeres | 66% | | |
| | | | Nº de hombres | 34% | | |
| B30 (Nueva-21) | Acercamiento de los recursos de Juventud a población joven vulnerable | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de jóvenes que han asistido a la presentación desagregado por sexo | 12 | 0,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 2 | | |
| | | | Nº de hombres | 10 | | |

| Objetivo específico 5 | | | | | Eje AUZOLAN | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|--------------|
| Establecer canales de comunicación y entendimiento con principios de igualdad y respeto intercultural que mejoren la convivencia de la población joven. | | | | | | |
| B08 | Sensibilización del colectivo gitano sobre la importancia de la Educación | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Familias gitanas con miembros en edad escolar alcanzados | 90% | 4.000,00 € | 3.902,50 € |
| B09 | Desarrollar acciones para la mejora de la convivencia desde el refuerzo positivo | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Nº de centros de secundaria en los que se ha desarrollado la acción | 13 | 3.000,00 € | 40.000,00 |
| B10 | Servicio de Mediación Intercultural y de Intervención Comunitaria | DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS | Nº de personas beneficiarias | 376 | 52.372,72 € | 261.724,39 € |
| | | | Nº de mujeres | 236 | | |
| | | | Nº de hombres | 140 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 44 | | |
| | | | De 20 a 30 años | 131 | | |
| B11 | Programa "Escuelas con memoria, por la paz y la convivencia". | DIRECCION GRAL. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | Nº de participantes | 20.000 | 290.000,00 € | 290.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 10.000 | | |
| | | | Nº de hombres | 10.000 | | |
| | | | Nº de asociaciones beneficiadas | 20 | | |
| B12 | Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro | DIRECCION GRAL. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | Nº de asociaciones beneficiadas | 20 | 80.000,00 € | 70.933,20 € |
| B13 | Encuentro intergeneracional de la memoria a través de las imágenes | DIRECCION GRAL. DE PAZ, CONVIVENCIA Y DDHH | Nº de materiales audiovisuales elaborados | Ejecutada dentro de la acción B11 | 10.000,00 € | 0,00 € |
| B14 | Actividad en torno al 500 Aniversario de la Batalla de Noain | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de jóvenes participantes en la actividad, desagregado por sexo. | 35 | 10.000,00 € | 3.149,82 € |
| | | | Nº de mujeres | 16 | | |
| | | | Nº de hombres | 19 | | |
| Objetivo específico 6 | | | | | | |
| Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes. Trabajar por la erradicación de la violencia de género. | | | | | | |
| B15 | Campaña ¿Y en fiestas qué? | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Datos de seguimiento en RRSS según edad y sexo. Número de población joven alcanzada por la distribución de los carteles de la campaña. | No se ejecuta | 60.000,00 € | 0,00 € |
| B16 | Protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de protocolos de entidades locales firmados | 5 | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | Elaboración o participación en protocolos locales de coordinación en materia VG iniciados en 2021 | 3 | | |
| B17 | Reconocimiento como víctima de violencia de género para acceder a vivienda protegida | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de solicitudes recibidas para acreditación como víctima para vivienda protegida de mujeres de 14 a 30 años | 77 | Recursos propios | 0,00 € |
| B18 | Atención en Recursos de Acogida a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de reuniones mantenidas con el equipo de atención de los RRAA | 6 | 100.000,00 € | 227.233,08 € |
| B19 | Difusión de la Guía de información y recursos en materia de Violencia de Género para jóvenes | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de guías entregadas con el Carné Joven | 1.000 | 2.000,00 € | 1.263,92 € |
| | | | Nº de guías distribuidas por el INAI | 5.000 | | |
| B20 | Programa IGUALA de prevención de violencia contra las mujeres | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Número de participantes | 27 | 18.000,00 € | 18.089,50 € |
| | | | Nº de mujeres | 11 | | |
| | | | Nº de hombres | 16 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 15 | | |
| | | | De 20 a 30 años | 8 | | |
| B21 | Impulso-Taupada de empoderamiento para mujeres jóvenes | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Número de participantes | 69 | 18.000,00 € | 14.905,00 € |
| B22 | Campaña de de ciberviolencia contra la mujer | INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD | Nº de acciones de sensibilización | 2 | 35.000,00 € | 29.117,85 € |

B → Inclusión Social, Convivencia y Género



Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Promover, desarrollar e implementar la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la población joven de Navarra atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género

| Objetivo específico 7 | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|------------------------|
| Promover la innovación social como herramienta social y personal en la vida de las personas jóvenes. | | | | | | |
| B23 | Estudios y análisis sobre temáticas de interés para la población joven de Navarra | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de estudios, temática | 4 | 24.000,00 € | 64.427,95 € |
| | | | Nº de encuestas | 1.856 | | |
| | | | Nº de entrevistas | 134 | | |
| B24 | Comisión de Coordinación de la Política juvenil local | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de asistentes | 13 | 1.500,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 6 | | |
| | | | Nº de hombres | 7 | | |
| | | | Nº reuniones | 3 | | |
| B25 | Obra de teatro para el fomento de la participación de las personas jóvenes | DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | Nº de representaciones teatrales de la obra | 25 | 8.000,00 € | 2.600,00 € |
| | | | Nº de personas jóvenes que asisten desagregados por sexo | 198 | | |
| | | | Nº de mujeres | 94 | | |
| | | | Nº de hombres | 104 | | |
| | | | Nº de personas jóvenes que participan en el debate | 60 | | |
| | | | Nº de ayuntamientos que solicitan la representación teatral | 5 | | |
| | | | Nº de asociaciones juveniles que solicitan la representación teatral | 1 | | |
| B26 | PARTIZIPACIÓN, Programa de fomento de la participación juvenil | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de talleres | 8 | 20.000,00 € | 25.702,00 € |
| | | | Nº total de participantes | 144 | | |
| | | | Nº de mujeres | 95 | | |
| | | | Nº de hombres | 49 | | |
| B27 | Campaña para la difusión de noticias positivas relacionadas con la juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de noticias | | 0,00 € | 0,00 € |
| B28 | Presupuestos participativos de juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de propuestas recibidas | 4 | 30.000,00 € | 5.544,32 € |
| B29 | Fomento de la investigación en ciencias sociales en materia de juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de participantes por sexo | 28 | 4.000,00 € | 4.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 20 | | |
| | | | Nº de hombres | 8 | | |
| | | | Nº de propuestas recibidas | 28 | | |
| | | | | TOTAL | 25.517.262,43 € | 22.188.302,11 € |

C→ Voluntariado



Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Potenciar las estrategias y las iniciativas de participación en el voluntariado entre la población joven de Navarra (muchas de ellas en el ámbito del asociacionismo), para así poder implicar en mayor medida a la población más joven en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto que estén destinadas a resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población en diversos ámbitos (social, cultura, deporte, etc.).

| Objetivo específico 8 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Fomentar la implicación del colectivo joven en los programas de voluntariado en diferentes ámbitos. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| C01 | ¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva! | INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | Nº de actividades | 74 | 5.000,00 € | 13.000,00 € |
| | | | Nº participantes desagregados por sexo | 1.465 | | |
| | | | Nº de mujeres | 593 | | |
| | | | Nº de hombres | 872 | | |
| | | | Nº de personas voluntarias que participan en la organización de cada actividad, desagregadas por sexo | 486 | | |
| | | | Nº de mujeres | 219 | | |
| | | | Nº de hombres | 267 | | |
| C02 | Campos de voluntariado juvenil | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº participantes: | 144 | 162.000,00 € | 176.172,25 € |
| | | | Nº de mujeres | 66 | | |
| | | | Nº de hombres | 78 | | |
| | | | De 14 a 17 años | 50 | | |
| | | | De 18 a 24 años | 94 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 0 | | |
| C03 | Cuerpo Europeo de solidaridad | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº voluntarios/as acogidos/as | 34 | Recursos propios | 400.293,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 24 | | |
| | | | Nº de hombres | 10 | | |
| | | | Nº entidades de acogida | 13 | | |
| | | | Nº entidades que envían voluntarios/as | 15 | | |
| C04 | Participación juvenil a través de la red Navarra+ Voluntaria | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº jóvenes que participan en la Red Navarra+ Voluntaria, desagregada por sexo y edad | 174 | 10.000 € | 10.000 € |
| | | | Nº de mujeres | 146 | | |
| | | | Nº de hombres | 26 | | |
| | | | Nº de no binarios | 2 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 64 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 59 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 51 | | |
| | | | | TOTAL | 177.000,00 € | 599.465,25 € |

D→ Desarrollo territorial



Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de la población joven de Navarra en los diversos tipos de territorio que conforman la Comunidad Foral de Navarra, prestando especial atención a aquel, con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.

| Objetivo específico 9 | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|-----------------|
| Fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio, agro-ganadería... que permitan la fijación de población joven en el medio rural. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| D01 | Inversiones en explotaciones agrícolas | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL | Inversión | 10.305.676,97 € | 3.500.000,00 € | 3.501.820,56 € |
| | | | Gasto público | 3.501.820,56 € | | |
| | | | Nº de personas beneficiarias por sexo | 82 | | |
| | | | Nº de mujeres | 9 | | |
| D02 | Formación y Asesoramiento en materia de desarrollo rural | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL | Nº personas formadas/asesoradas por sexo | 570 | 190.000,00 € | 139.228,34 € |
| | | | Nº de mujeres | 99 | | |
| | | | Nº de hombres | 471 | | |
| D03 | Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL | Nº de personas beneficiarias por sexo | 99 | 1.000.000,00 € | 1.842.939,57 € |
| | | | Nº de mujeres | 10 | | |
| | | | Nº de hombres | 89 | | |
| D04 | Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL | Nº de personas beneficiarias por sexo | 4 | 70.000,00 € | 74.551,36 € |
| | | | Nº de mujeres | 2 | | |
| | | | Nº de hombres | 2 | | |
| D05 | Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL | Nº de personas beneficiarias por sexo | No se ejecuta | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | Nº de mujeres | | | |
| | | | Nº de hombres | | | |
| Objetivo específico 10 | | | | | | |
| Fomentar la participación del colectivo joven en diferentes órganos de participación. | | | | | | |
| D06 | Foro Transpirenaico de la Juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº jóvenes participantes en el grupo de Navarra de preparación del primer Foro transpirenaico desagregado por sexo. | 5 | 2.440,00 € | 2.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 4 | | |
| | | | Nº de hombres | 1 | | |
| | | | Nº de personas beneficiarias | 5 | | |
| | | | Nº de mujeres | 4 | | |
| | | | Nº de hombres | 1 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 0 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 5 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 0 | | |
| Nº reuniones preparatorias del grupo de Navarra. | 7 | | | | | |
| D07 | Plan del Pirineo | DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS | Nº de acciones específicas para la gente joven recogidas en el marco del Plan del Pirineo | 0 | 35.000,00 € | 99.770,42 € |
| | | | Nº de acciones que afectan directamente a la gente joven del Pirineo | 10 | | |
| | | | Nº de personas beneficiarias según sexo | 569 | | |
| | | | Nº de mujeres | 319 | | |
| | | | Nº de hombres | 250 | | |

D → Desarrollo territorial



Eje AUZOLAN

| | | | | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| D08 | Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL | Nº de personas que han recibido la ayuda por sexo | 1 | 17.000,00 € | 7.499,32 € |
| | | | Nº de mujeres | 1 | | |
| | | | Nº de hombres | 0 | | |
| D09 | Convocatoria de proyectos de ciudadanía eurorregional en el seno de la Eurorregión NAEN, con una prioridad específica de juventud | DIRECCION GENERAL DE ACCION EXTERIOR | Nº de proyectos aprobados dirigidos a la juventud | 2 | 20.000,00 € | 20.000,00 € |
| D10 | Subvenciones a entidades locales para la elaboración de diagnósticos, foros y planes de juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de diagnósticos | 6 | 30.937,00 € | 26.807,97 € |
| | | | Nº de planes juventud | 3 | | |
| | | | Nº de foros de juventud | 4 | | |
| D11 | Subvenciones a entidades locales para la financiación de la contratación y/o el mantenimiento de personal técnico de juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº personal técnico subvencionados | 8 | 165.000,00 € | 163.418,55 € |
| D12 | Subvenciones a entidades locales para la realización de programas/proyectos de actividades juveniles que incidan en la mejora de la participación activa de los y las jóvenes | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº entidades locales subvencionadas por la realización de actividades | 35 | 144.362,00 € | 125.259,68 € |
| D13 | Actuaciones en materia de despoblación dirigidas a población juvenil | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN | Nº de acciones que han tenido directamente impacto en la población joven | No se ejecuta | 300.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de personas jóvenes que han podido ser beneficiarias de las obras/infraestructuras/proyectos desarrollados | | | |
| D14 (Nueva-21) | Ayudas a estudiantes universitarios en municipios afectados por la despoblación Programa Raíces | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN | Nº total de estudiantes en prácticas | 9 | 60.550,00 € | 40.896,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 5 | | |
| | | | Nº de hombres | 4 | | |
| | | | Nº de municipios beneficiados | 9 | | |
| | | | | TOTAL | 5.535.289,00 € | 6.044.191,77 € |

E → Política lingüística 

Eje AUZOLAN

OBJETIVO GENERAL: Fomentar una política lingüística bilingüe y reforzar todas aquellas medidas ligadas a su ámbito de actuación para preservar tal realidad en su actividad. Este marco de convivencia entre el castellano y euskera tiene que venir a reforzar la identidad colectiva plural y diversa de Navarra.

| Objetivo específico 11 | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de vida de las personas jóvenes. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| E01 | Programas audiovisuales para redes | EUSKARABIDEA | Número de visionados | 8.543 | 18.150,00 € | 18.150,00 € |
| | | | Repercusión en medios de comunicación (Hemeroteca) | 18 | | |
| E02 | Sarean euskaraz | EUSKARABIDEA | Número de centros participantes | 8 | 90.000,00 € | 74.380,16 € |
| | | | Número de participantes individuales | 1.135 | | |
| E03 | Mintzoak gelara | EUSKARABIDEA | Nº de centros educativos que han hecho uso de dicha página web | No se ejecuta en 2021 ni se realizará en 2022 | 20.691,00 € | 0,00 € |
| E04 | Día Europeo de las lenguas | EUSKARABIDEA | Realización de las cuatro acciones. | No se ejecuta en 2021 ni se realizará en 2022 | 63.729,00 € | 0,00 € |
| E05 | Jaso musikala | EUSKARABIDEA | Nº de chavales/as que participan en la obra como actores/actrices | 17 | 10.000,00 € | 10.000,00 € |
| E06 | EuskarAbentura | EUSKARABIDEA | Solo pueden participar 25 jóvenes navarros/as. El resto, de otros territorios. | 24 navarros (107 en total) | Recursos propios | 15.000,00 € |
| E07 | Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública. Fomentar las actividades deportivas en euskera. | INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | Nº de federaciones que hacen uso de los recursos que el IND pone a su disposición a favor del Euskera | 36 | 20.000,00 € | 18.943,92 € |
| TOTAL | | | | | 222.570,00 € | 136.474,08 € |

F → Ocio y Tiempo Libre 

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a todo tipo de espacios e infraestructuras socio-culturales y deportivas, así como la necesidad de generar nuevos espacios para la innovación de la oferta de ocio son cuestiones a abordar en un ámbito tan significativo como el relativo al ocio y al tiempo libre.

| Objetivo específico 12 | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Incentivar alternativas de ocio y tiempo libre incorporando la perspectiva del ocio educativo y comunitario, y la importancia de la educación no formal | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| F01 | Programa Carné Joven Europeo | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº usuarios/as según sexo y edad | 74.191 | 190.000,00 € | 193.374,66 € |
| | | | Nº de mujeres | 37.302 | | |
| | | | Nº de hombres | 36.880 | | |
| | | | Nº de no binarios | 9 | | |
| | | | Nº de actividades | 3 | | |
| | | | Tipos de actividades | Movilidad y participación juvenil | | |
| | | | | Culturales | | |
| | Formativas | | | | | |
| | Nº actividades y Promotores y locales adscritos | 42 | | | | |
| F02 | Fomento de actividades de asociaciones juveniles en albergues juveniles | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de pernoctaciones | 11.457 | 2.500,00 € | 0,00 € |
| F03 | Programa UDA, de actividades de verano | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº jóvenes participantes | 541 | 20.000,00 € | 15.000,00 € |
| | | | Nº jóvenes participantes desagregados por sexo | Mujeres: 272 | | |
| | | | | Hombres: 269 | | |
| | Nº actividades realizadas | 4 | | | | |
| TOTAL | | | | | 212.500,00 € | 208.374,66 € |

G→ Educación formal 

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación formal, evitando la sobrecualificación y disminuyendo la brecha digital. Se pretende seguir reduciendo el abandono escolar y combatir el acoso en las aulas, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

| Objetivo específico 13 | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|-----------------|
| Lograr una comunidad educativa basada en principios de respeto, coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social, tanto dentro del colectivo como con el resto de la sociedad. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| G01 | Red de Escuelas Sostenibles | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Número de proyectos desarrollados | 10 | 80.000,00 € | 4.398,98 € |
| G02 | Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Variación del porcentaje de absentismo | 3,60% | 0,00 € | 0,00 € |
| G03 | Educación afectivo-sexual | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Planes coeducativos de los centros de Secundaria | 28 | 40.000,00 € | 80.000,00 € |
| | | | Cursos de Formación en Skolae II desarrollado en Centros de Secundaria | 2 | | |
| G04 | Valores coeducativos SKOLAE | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Materiales elaborados desde los grupos de jóvenes | 3 | 30.000,00 € | 30.400,00 € |
| G05 | Implantación y desarrollo de metodologías activas | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Porcentaje del Profesorado de Centros de Secundaria que realizan formación en este aspecto | 80% | 30.000,00 € | 135.057,00 € |
| G06 | Programas de uso oral del euskera y de aprendizajes en euskera | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Nº de programas realizados entre 2º de la ESO y 2º de bachillerato | 4 | 288.860,00 € | 142.000,00 € |
| G07 | Proyectos de Aprendizaje y Servicio Solidario | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº jóvenes participantes desagregados por sexo | No se ejecuta | 3.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº jóvenes participantes desagregados por edad | | | |
| G08 | Transformación de los centros educativos hacia la inclusión | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Nº de centros de secundaria que pertenecen al programa con el incremento anual y la incidencia de los cambios | 8 | 20.000,00 € | 336.000,00 € |
| G09 | Trabajar la convivencia escolar desde un enfoque emocional | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION | Formación del profesorado de secundaria | No se ejecuta | 144.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Actividades realizadas con los jóvenes de ESO en este aspecto | | | |
| Objetivo específico 14 | | | | | | |
| Apostar por el conocimiento e información del emprendimiento en edades tempranas, así como la investigación e innovación dentro de la comunidad educativa. | | | | | | |
| G10 | Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP | DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL | Nº profesores/as adheridos a la red en FP del sistema educativo | 15 | 10.000,00 € | 36.900,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 9 | | |
| | | | Nº de hombres | 6 | | |
| | | | Nº de centros | 10 | | |

G→ Educación formal



Eje EMANCIPACIÓN

| | | | | | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | Nº de cursos | 26 | | |
| G11 | Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento | DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL | Nº de jóvenes seguidores/as en las redes sociales | 799 | 6.000,00 € | 0,00 € |
| G12 | Oficinas de emprendimiento en centros de FP | DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL | Nº de oficinas | 9 | 46.000,00 € | 9.000,00 € |
| | | | Nº de proyectos presentados | 9 | | |
| G13 | Emprendimiento en la Universidad | DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | Nº de estudiantes participantes | 1130 | 139.724,00 € | 140.343,00 € |
| | | | Nº de sesiones realizadas | 75 | | |
| | | | Nº de investigadores/as participantes | 7 | | |
| | | | Nº de mujeres | 3 | | |
| | | | Nº de hombres | 4 | | |
| | | | Nº de proyectos | 64 | | |
| G14 | Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de Interés para Navarra | DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES | Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo y edad | 10 | 774.680,00 € | 626.179,56 € |
| | | | Nº de mujeres | 5 | | |
| | | | Nº de hombres | 5 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 0 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 0 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 10 | | |
| G15 | Convenio de Colaboración con la Universidad Pública de Navarra para el fomento de las vocaciones STEM en las mujeres | DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES | Nº de acciones ejecutadas | 49 | 44.000,00 € | 43.907,75 € |
| G16 | Convocatoria complementaria de becas para estudiantes universitarios/as | DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES | Nº de personas beneficiarias navarras desagregadas por sexo y edad | 2.231 | 3.300.000,00 € | 2.970.955,74 € |
| | | | Nº de mujeres | 1416 | | |
| | | | Nº de hombres | 815 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 2 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 1958 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 271 | | |
| G17 | Convenio de Colaboración con el CI Burlada FP | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Personas jóvenes beneficiarias por sexo | 1 | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 1 | | |
| | | | Nº de hombres | 0 | | |
| | | | | TOTAL | 4.956.264,00 € | 4.555.142,03 € |

H → Educación no formal

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Implementar iniciativas destinadas a mejorar el acceso al mercado de trabajo de la población joven a través de la educación no formal, logrando el máximo equilibrio posible entre dicha formación y las demandas y competencias exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo.

| Objetivo específico 15 | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| H01 | Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº total de alumnos/as | 427 | 60.000,00 € | 56.428,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 262 | | |
| | | | Nº de hombres | 165 | | |
| | | | Nº de temáticas | 27 | | |
| H02 | Ayudas a la formación en el tiempo libre | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº total de becas concedidas | 205 | 25.000,00 € | 35.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 153 | | |
| | | | Nº de hombres | 52 | | |
| | | | Nº de becas concedidas según edad | 205 | | |
| | | | De 14-19 años | 109 | | |
| De 20-24 años | 85 | | | | | |
| De 25-30 años | 11 | | | | | |
| H03 | Creación de una APP de información juvenil | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de servicios | | 5.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de personas usuarias desagregadas por sexo y edad | No se ejecuta | | |
| H04 | Red de información | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Número de reuniones | 6 | Recursos propios | 0,00 € |
| H05 | Jornadas de divulgación y difusión de temáticas relacionadas con la juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de personas participantes | 54 | 5.000,00 € | 4.776,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 38 | | |
| | | | Nº de hombres | 16 | | |
| | | | De 14-19 años | 0 | | |
| | | | De 20-24 años | 3 | | |
| | | | De 25-30 años | 10 | | |
| Más de 30 años | 41 | | | | | |
| H06 | Premios "ENAJ" a los mejores proyectos de tiempo libre educativo | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de memorias presentadas | 3 | 1.050,00 € | 1.200,00 € |
| H07 | Actualización normativa de las Escuelas de Tiempo Libre | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Normativa | En desarrollo | Recursos propios | 0,00 € |
| H08 (Nueva-21) | News letter (Boletín) | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de boletines al año | 9 | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | Nº de contactos en cada difusión | 2.100 | | |
| H09 (Nueva-21) | Eurodesk | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de informaciones aportadas a la red Eurodesk | 13 | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | Nº de Informaciones de Eurodesk difundidas | 9 | | |
| | | | | TOTAL | 96.050,00 € | 97.404,00 € |

I → Vivienda 

Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado el alquiler.

| Objetivo específico 16 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Apostar por el alquiler y promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| I01 | Ampliar la oferta de vivienda de alquiler | DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA | Nº de contratos de arrendamientos de vivienda protegida | 826 | 1.800.000,00 € | 1.002.207,36 € |
| | | | Nº de mujeres | 343 | | |
| | | | Nº de hombres | 483 | | |
| | | | % de jóvenes sobre el total de las viviendas protegidas | 11,19% | | |
| I02 | EMANZIPA | DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA | Nº de solicitudes aprobadas según sexo | 2.660 | 2.000.000,00 € | 4.650.683,19 € |
| | | | Nº de mujeres | 1.660 | | |
| | | | Nº de hombres | 1.000 | | |
| I03 | Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI) | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | Nº personas jóvenes beneficiarias según sexo | 295 | 57.799,01 € | 53.530,20 € |
| | | | Nº de mujeres | 219 | | |
| | | | Nº de hombres | 76 | | |
| I05 (Nueva-21) | Compra de vivienda protegida | DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA | Nº de visados de compra de vivienda protegida menores de 30 años | 131 | 1.130.110,30 € | 1.130.110,30 € |
| | | | Nº de mujeres | 63 | | |
| | | | Nº de hombres | 68 | | |
| | | | % de jóvenes sobre el total de las viviendas visadas de compra | 34,34% | | |
| Objetivo específico 17 | | | | | | |
| Evaluar la evolución de la emancipación en las personas jóvenes navarras. Detectar las necesidades y demandas del colectivo joven en materia de vivienda. | | | | | | |
| I04 | Estudios para conocer la evolución, necesidades y demandas en materia de vivienda. | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de personas encuestadas según sexo y edad | 1.404 | 30.000,00 € | 24.744,50 € |
| | | | Nº de mujeres | 713 | | |
| | | | Nº de hombres | 691 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 260 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 402 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 357 | | |
| | | | Más de 30 años | 386 | | |
| | | | | TOTAL | 5.017.909,31 € | 6.861.275,55 € |

J → Empleo e Incorporación Laboral

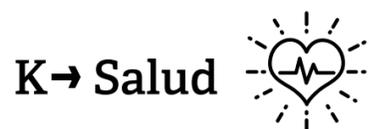


Eje EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Garantizar no solo la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo, sino también la igualdad de oportunidades, fomentando tanto el acceso al empleo digno (empleo decente y de calidad), como potenciando el emprendimiento y autoempleo.

| Objetivo específico 18 | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------|-----------------|
| Trabajar de forma simultánea con el tejido productivo del territorio para poner en marcha medidas y actuaciones que acerquen al colectivo joven al mercado laboral. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| J01 | Formación para la inserción sociolaboral | SNE-NL | Nº de participantes según sexo | 2.000 | 1.600.000,00 € | 750.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 950 | | |
| | | | Nº de hombres | 1.050 | | |
| J02 | Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud | SNE-NL | Nº de jóvenes que realizan itinerarios de orientación | 1.506 | 21.000,00 € | 274.837,05 € |
| | | | Nº de mujeres | 736 | | |
| | | | Nº de hombres | 770 | | |
| | | | Nº de jóvenes que reciben acciones de información y orientación | 15.059 | | |
| | | | Nº de mujeres | 7.274 | | |
| | | | Nº de hombres | 7.785 | | |
| | | | Participación en ferias y/o eventos relacionados con el empleo y la formación | 2 | | |
| J03 | Participación en proyectos y/o acciones formativas específicas para profesionales de juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de cursos | No se ejecuta. Acción retrasada, postpuesta | 6.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de asistentes desagregado por sexo y edad | | | |
| Objetivo específico 19 | | | | | | |
| Fomentar el desarrollo y continuidad como proyecto de vida profesional el emprendimiento joven y el trabajo autónomo mejorando las oportunidades de ocupación del colectivo. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| J04 | Apoyo al emprendimiento y la economía social | SNE-NL | Nº de emprendedores/as apoyados/as por el SNL-NL según sexo | 1.200 | 400.000,00 € | 2.537.800,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 560 | | |
| | | | Nº de hombres | 640 | | |
| J05 | Acciones de emprendimiento joven. HASI GAZTE | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de acciones realizadas | 1 | 15.000,00 € | 15.000,00 € |
| J06 | Convocatoria de subvenciones a PYMES-comercio. Creación de empresas por menores de 35 años. | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Nº expedientes baremados | 2 | 5.000,00 € | 3.535,14 € |
| J07 | Convocatoria de ayudas para gastos iniciales a empresas. | DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | Nº de ayudas totales concedidas | 155 | 90.000,00 € | 285.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 79 | | |
| | | | Nº de hombres | 76 | | |
| | | | % de ayudas con capital en manos de menores de 30 años | 50% | | |
| | | | Nº de ayudas a autónomos | 90 | | |
| Nº de ayudas a sociedades | 65 | | | | | |
| J22 (Nueva-21) | Programa de asesoramiento gratuito a jóvenes empresarios y empresarias de la Comunidad Foral | DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | Nº de atenciones | 50 | 60.000,00 € | 60.000,00 € |
| | | | Nº de personas beneficiadas | 50 | | |
| | | | Nº de mujeres | 27 | | |
| | | | Nº de hombres | 23 | | |

| Objetivo específico 20 | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Colaborar con los agentes de ocupación y el tejido productivo navarro con el fin de promover la contratación de las personas jóvenes facilitando su inserción laboral, así como elaborar programas de ocupación con perspectiva juvenil. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| J08 | Mesa de empleo joven AGORALAN | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº reuniones de la Mesa de Empleo. | 2 | Recursos propios | 3.060,00 € |
| | | | Nº de instituciones y entidades participantes | 17 | | |
| J09 | Programa integrado de Formación y Empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados) | SNE-NL | Nº de personas beneficiarias | 270 | 4.700.000,00 € | 1.840.977,73 € |
| | | | Nº mujeres | 46 | | |
| | | | Nº hombres | 224 | | |
| | | | Nº proyectos | 16 | | |
| | | | % de inserción conseguido | 52,08% | | |
| J10 | Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: Doctorados industriales 2021-2023 | DIRECCION GENERAL DE INNOVACION | Nº de personas beneficiarias | 18 | 705.474,56 € | 472.809,30 € |
| | | | Nº de mujeres | 9 | | |
| | | | Nº de hombres | 9 | | |
| J11 | Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico | DIRECCION GENERAL DE INNOVACION | Nº personas beneficiarias | 34 | 645.446,92 € | 575.781,74 € |
| | | | Nº de mujeres | 19 | | |
| | | | Nº de hombres | 15 | | |
| J12 | Convocatoria de subvenciones a PYMES-comercio. Contratación indefinida de menores de 35 años. | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Nº expedientes baremados | 19 | 73.521,50 € | 88.658,38 € |
| J13 | Incentivos a la contratación de jóvenes desempleados por empresas. | SNE-NL | Nº de personas beneficiarias | 795 | 1.970.000,00 € | 3.965.054,43 € |
| | | | Nº de mujeres | 238 | | |
| | | | Nº de hombres | 557 | | |
| Objetivo específico 21 | | | | | | |
| Establecer y desarrollar programas de apoyo a la juventud para el empleo. | | | | | | |
| J14 | Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-NL | SNE-NL | Nº de sesiones/acciones de coordinación con el Departamento de Educación | 0 | Recursos propios | 0,00 € |
| | | | Nº de convenios de PNL firmados con empresas | 100 | | |
| J15 | Deporte como empleo | INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | Nº participantes en cursos de formación deportiva | 240 | 10.000,00 € | 75.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 80 | | |
| | | | Nº de hombres | 160 | | |
| J16 | Prácticas en el Instituto Navarro de la Juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de becas ofertadas | 2 | 27.120,00 € | 23.703,32 € |
| | | | Nº de personas presentadas | 12 | | |
| J17 | Relevo Intergeneracional | DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | Nº de relevos con personas jóvenes | No se ejecuta | 15.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº acciones de difusión | | | |
| J18 | Becas para personas tituladas universitarias para realizar prácticas internacionales | DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE EMPRESA, PROYECCION INTERNACIONAL Y TRABAJO | Nº de jóvenes que acceden a una beca | 25 | 175.500,00 € | 110.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 13 | | |
| | | | Nº de hombres | 12 | | |
| Objetivo específico 22 | | | | | | |
| Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social... | | | | | | |
| J19 | Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL) | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | Nº de personas beneficiarias por sexo | 342 | 253.423,85 € | 175.602,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 170 | | |
| | | | Nº de hombres | 172 | | |
| J20 | Convocatoria de subvenciones a PYMES-turismo. Contratación indefinida de menores de 35 años. | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Nº expedientes baremados | 4 | 135.000,00 € | 76.371,48 € |
| J21 | Programa de empleo social protegido | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y COOPERACION AL DESARROLLO | Nº de personas beneficiarias por sexo | 109 | 253.423,85 € | 985.423,68 € |
| | | | Nº de mujeres | 75 | | |
| | | | Nº de hombres | 34 | | |
| TOTAL | | | | | 11.160.910,68 € | 12.318.614,25 € |



Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Promover el mantenimiento y la mejora del bienestar físico, mental y emocional de la población joven de Navarra mediante la promoción de estilos de vida saludables en diversos ámbitos: alimentación, actividad deportiva, vida sexual y afectiva.

| Objetivo específico 23 | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la gente joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| K01 | Prevención de adicciones con y sin sustancia (alcohol, otras drogas, juego...) | ISPLN | Actualización y seguimiento de la página Web de Salud Joven. | 4 | 290.000,00 € | 578.111,00 € |
| | | | Elaboración y difusión en redes sociales y por correo electrónico de los contenidos | 4 | | |
| | | | Campañas realizadas y materiales informativos/educativos elaborados y distribuidos. | 1 | | |
| | | | Materiales: Folletos | 2 | | |
| | | | Subvenciones a proyectos y actividades para prevención y reducción de riesgos y daños asociados a los consumos y adicciones. | 59 | | |
| | | | Atenciones, derivaciones y seguimientos a menores que se incorporan al programa PASE. | 29 | | |
| | | | Apoyo técnico a profesionales. | Todo el año | | |
| K02 | Promoción de la Salud Mental y bienestar emocional | ISPLN | Actualización y seguimiento de la página Web de Salud Joven. | 2 | 10.000,00 € | 2.788,40 € |
| | | | Colaboración en estudios de salud mental y juventud. | Colaboración en la elaboración del cuestionario del estudio de salud mental y juventud | | |
| | | | Subvenciones a proyectos y actividades. | No específicamente | | |
| | | | Distribución de materiales y apoyo a profesionales | 1 | | |
| K03 | Mesa de trabajo sobre Salud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº reuniones | 3 | Recursos propios | 0,00 € |
| K04 | Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo | ISPLN | Materiales de sensibilización e informativo-educativos | 1 | 44.000,00 € | 278.171,32 € |
| | | | Participación en la Red de Escuelas Promotoras de Salud | 14 centros (Curso 2020-2021) 10 centros (Curso 2021-2022) | | |
| | | | Seminarios de formación a profesorado | 18 | | |
| | | | Nº de subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud | 105 | | |
| K05 | Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil | ISPLN | Nº de acciones de sensibilización información en los días mundiales. | 8 | 33.000,00 € | 4.548,51 € |
| | | | Materiales de sensibilización e informativo/educativos | 5 | | |
| | | | Nº de consultas atendidas de página Web Salud Joven. | 2 | | |
| | | | Elaboración de contenidos para la página Web Salud Joven. | 7 | | |
| | | | Elaboración de contenidos para la colocación en el Boletín de Juventud | 9 | | |
| K06 | Desarrollo y aplicación de Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva | ISPLN | Nº proyectos subvencionados | 31 | 176.000,00 € | 176.000,00 € |
| | | | Nº de asociaciones subvencionadas | 31 | | |
| | | | Zonas de Navarra beneficiarias de los proyectos. | 37 | | |
| K07 (Nueva-21) | Campaña de sensibilización y vacunación Covid para jóvenes | ISPLN | Nº de visualizaciones en redes sociales | 11.284 | 1.000,00 € | 865,00 € |
| | | | | TOTAL | 554.000,00 € | 1.040.484,23 € |



Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el acceso a la cultura de la población más joven, como estrategia de promoción de hábitos de ocio y tiempo libre saludables cuya adopción además contribuye al conocimiento del territorio, a la generación de una identidad colectiva, y al desarrollo personal y social de las personas más jóvenes.

| Objetivo específico 24 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|-----------------|
| Promoción de la creatividad en la juventud navarra. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| L01 | Encuentros de Arte Joven | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº Participantes según sexo, edad y especialidad | 132 | 103.490,00 € | 111.132,91 € |
| | | | Nº de mujeres | 73 | | |
| | | | Nº de hombres | 59 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 12 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 87 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 33 | | |
| | | | Escénicas | 54 | | |
| | | | Plásticas | 35 | | |
| | | | Literatura | 25 | | |
| | | | Diseño | 18 | | |
| L02 | Navarra Music Gaztea | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de personas asistentes desagregadas por sexo y edad | 707 | 20.000,00 € | 20.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 384 | | |
| | | | Nº de hombres | 323 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 196 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 348 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 115 | | |
| Objetivo específico 25 | | | | | | |
| Promocionar los estudios artísticos y el acceso a diferentes recursos culturales - artísticos del Gobierno de Navarra a las personas jóvenes. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| L03 | Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos | DIRECCION GENERAL DE CULTURA | Nº de becas según sexo | 12 | 65.124,21 € | 48.392,16 € |
| | | | Nº de mujeres | 8 | | |
| | | | Nº de hombres | 4 | | |
| | | | Nº de solicitudes según sexo | 24 | | |
| | | | Nº de mujeres | 15 | | |
| | | | Nº de hombres | 9 | | |
| | | | Nº de nuevas becas según sexo | 7 | | |
| | | | Nº de mujeres | 5 | | |
| | | | Nº de hombres | 2 | | |
| | | | Nº de nuevas prórrogas según sexo | 5 | | |
| | | | Nº de mujeres | 3 | | |
| | | | Nº de hombres | 2 | | |
| | | | L04 | Actividades en las bibliotecas | | |
| Nº de participantes | 400 | | | | | |
| Nº de colaboraciones | 6 | | | | | |
| L05 | Actividades pedagógicas en el Archivo Real y General de Navarra | DIRECCION GENERAL DE CULTURA | Nº de alumnos/as según sexo | 553 | 2.100,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 280 | | |
| | | | Nº de hombres | 273 | | |
| | | | Nº de centros escolares | 19 | | |



Eje HORIZONTE

| | | | | | | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| L06 | Facilidades de acceso al Museo del Carlismo y Museo de Navarra | DIRECCION GENERAL DE CULTURA | Nº de participantes en la unidad didáctica según sexo y edad | 2404 | 7.400,00 € | 2.675,01 € |
| | | | Nº de mujeres | 1277 | | |
| | | | Nº de hombres | 1127 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 1567 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 507 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 330 | | |
| | | | Nº de personas jóvenes beneficiarias según sexo y edad (entradas) | 147 | | |
| | | | Nº de mujeres | 80 | | |
| | | | Nº de hombres | 67 | | |
| | | | De 14 a 19 años | 0 | | |
| | | | De 20 a 24 años | 110 | | |
| | | | De 25 a 30 años | 37 | | |
| | | | L07 | Apoyar iniciativas que faciliten e incrementen la participación activa de la juventud en las políticas culturales | | |
| L08 | Promoción de actividades culturales y deportivas a través del Carné Joven | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de bonos emitidos | 4.081 | 20.000,00 € | 28.784,51 € |
| TOTAL | | | | | 244.114,21 € | 264.984,59 € |



Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Incentivar la movilidad socio-educativa y socio-laboral como una acción cada vez más significativa de la trayectoria vital de las personas jóvenes.

| Objetivo específico 26 | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Incentivar el acceso a eventos profesionales y empresariales y a programas de formación en excelencia en otros países. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| M01 | Convocatoria de Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional | DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES | Nº de concesiones por universidad y por sexo | 20 | 22.000,00 € | 66.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 13 | | |
| | | | Nº de hombres | 7 | | |
| | | | UPNA | 6 | | |
| | | | UNAV | 6 | | |
| | | | Otras | 8 | | |
| M02 | Ayudas complementarias para la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as | DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES | Nº de concesiones por universidad y por sexo | 239 | 260.000,00 € | 132.650,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 141 | | |
| | | | Nº de hombres | 98 | | |
| | | | UPNA | 157 | | |
| | | | UNAV | 37 | | |
| | | | Otras | 45 | | |
| M03 | Campaña difusión potencialidad turística entre la población local | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Nº participantes entre el rango de edad 14-30 desagregados por sexo | 135 | 2.500,00 € | 12.000,00 € |
| | | | Nº de mujeres | 77 | | |
| | | | Nº de hombres | 58 | | |
| | | | Porcentaje respecto al nº de participantes | 35,52% | | |
| M04 | Programa Erasmus + Juventud | INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD | Nº de proyectos Erasmus + Juventud | 7 | 200.000,00 € | 110.429,00 € |
| | | | Nº de participantes en acciones Erasmus + Juventud | 422 | | |
| | | | Nº acciones formativas | 2 | | |
| | | | Nº asistentes a las acciones formativas | 197 | | |
| Objetivo específico 27 | | | | | | |
| Fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las personas jóvenes. | | | | | | |
| M05 | Ayudas al transporte joven | DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES | Nº de carnés según sexo | 1.107 | 160.000,00 € | 104.010,71 € |
| | | | Nº de mujeres | 667 | | |
| | | | Nº de hombres | 440 | | |
| M06 | Asistencia de estudiantes a Ferias de Turismo y al Proyecto "Red de Acogida de San Fermín" | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Nº de estudiantes participantes en la acción según sexo | 8 | 4.000,00 € | 3.445,60 € |
| | | | Nº de mujeres | 6 | | |
| | | | Nº de hombres | 2 | | |
| | | | | TOTAL | 648.500,00 € | 428.535,31 € |

N → Consumo 

Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Apostar por la información y el conocimiento de prácticas de consumo responsable que proyecte fines de sostenibilidad y mejora de hábitos de consumo entre el colectivo joven.

| Objetivo específico 28 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|----------------|-----------------|
| Fomentar el consumo responsable entre la población joven. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| N01 | Educación en consumo responsable | DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO | Nº de centros educativos de Navarra participantes | 22 | 2.000,00 € | 0,00 € |
| | | | Nº de centros finalistas | 9 | | |
| | | | Nº alumnos/as desagregado por sexo | 45 | | |
| | | | Nº de mujeres | 25 | | |
| | | | Nº de hombres | 20 | | |
| TOTAL | | | | 2.000,00 € | 0,00 € | |

O → Deporte 

OBJETIVO GENERAL: Fomentar hábitos de vida saludables entre la población joven, vinculando también dicha actividad a otros ámbitos del Plan como el turismo con el fin de contribuir a un mayor conocimiento del territorio, y a la generación de una identidad colectiva.

| Objetivo específico 29 | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Fomentar la actividad deportiva entre la población joven y especialmente entre las mujeres jóvenes. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| O01 | Visibilización de la práctica deportiva femenina | INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | Nº de retransmisiones por diferido | 23 | 44.000,00 € | 112.000,00 € |
| O02 | ¡¡¡Hoy toca deporte!!! Hoy toca salud | INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | Nº de campañas publicitarias | 1 | 25.000,00 € | 25.000,00 € |
| O03 | Formación en valores a través del deporte | INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | Nº de actuaciones con jóvenes por conflictos en el ámbito deportivo. | 11 | 40.000,00 € | 4.433,88 € |
| TOTAL | | | | 109.000,00 € | 141.433,88 € | |

P → Sostenibilidad de la vida



Eje HORIZONTE

OBJETIVO GENERAL: Apostar por un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible se vislumbra como el pilar fundamental del desarrollo económico de Navarra.

| Objetivo específico 30 | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Impulsar el acceso a una formación integral para conocer y analizar con criterios e indicadores específicos la situación ambiental global por parte de las personas jóvenes. | | | | | | |
| Nº | Título | Unidad responsable | Indicadores de seguimiento | Indicadores de seguimiento | GASTO PREVISTO | GASTO EJECUTADO |
| P01 | Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental | DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE | Nº de proyectos subvencionados | 32 | 241.963,00 € | 145.970,95 € |
| | | | Educación y sensibilización ambiental | 21 | | |
| | | | Voluntariado ambiental | 6 | | |
| | | | Ciencia ciudadana | 5 | | |
| P02 | Red de Escuelas Sostenibles | DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE | Nº de centros de Secundaria participantes | 10 (Curso 2020- 2021) | 15.000,00 € | 15.000,00 € |
| P03 | Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado | DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE | Nº de participantes por sexo en actividades dirigidas al público general | 189 | 8.288,89 € | 8.288,89 € |
| | | | Nº de mujeres | 108 | | |
| | | | Nº de hombres | 80 | | |
| | | | Nº de personas no binarios | 1 | | |
| | | | Nº de colectivos de jovenes participantes. | 25 | | |
| | | | | TOTAL | 265.251,89 € | 169.259,84 € |

Evaluación 2021 2021 Ebaluazioa

